union temporal

UT SEGURA 2025

INFORME DE GESTION

NOVIEMBRE 2025

union temporal

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA-ANTIEVACION

UT SEGURA 2025

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

INFORME DE GESTION NOVIEMBRE 2025 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ANTIEVACION UT SEGURA 2025

Con el fin de presentar a la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A, las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato celebrado entre UT SEGURA 2025 y TRANSMILENIO S.A., bajo operación de la BOLSA MERCANTIL DEL COLOMBIA – CONTRATO – 1305 -25, me permito dar a conocer el resumen de actividades realizadas en la ejecución del mismo durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de NOVIEM de 2025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO 1305 -25

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la firma del contrato 1305, nos permitimos anexar la relación de cada una de ellas y los diferentes soportes entregados, para validar los mismos.

Se hace entrega de unidad de USB, con los diferentes soportes.

No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADAS	SOPORTES
1	El COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellos provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del COMITENTE VENDEDOR o alguno de sus representantes.	UT SEGURA 2025 dio cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado	N/A

2	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar la seguridad en relación con la ciudadanía, infraestructura y bienes materiales cuya protección, vigilancia y custodia estuvieran dentro de los lugares de prestación del servicio mencionado en el anexo técnico, los que se adicionen o cambien durante su ejecución.	UT SEGURA 2025, en el desarrollo del contrato, garantiza la prestación del servicio de vigilancia en cada lugar estipulado en el anexo técnico de seguridad	Se anexa Niveles de cumplimiento
3	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a implementar las recomendaciones de seguridad dentro del ámbito de sus competencias y de gestionar todas aquellas acciones de mejoramiento en los sistemas de vigilancia, a efectos de administrar identificar, evaluar, tratar, mitigar y minimizar los riesgos	UT SEGURA 2025., en el desarrollo del contrato, realizará, estudios de seguridad, análisis de riesgos y recomendaciones a TransMilenio, con el fin de mitigar y reducir las novedades presentadas en el sistema.	Anexo Estudios de seguridad, matriz de Peligros, Inspecciones a la Infraestructura y cuadro de accidentabilidad .

4	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a tener vigente la licencia de funcionamiento durante el término de ejecución del contrato, la cual debe estar expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde esté autorizada expresamente la prestación de los servicios objeto del contrato.	UT SEGURA 2025. Dio cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la misma, desde el inicio de la relación comercial.	Licencia de funcionamiento
5	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener actualizados los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en los Decretos 356 del 11 de febrero de 1994; 2187 de 2001, Decreto 2535 de 1993 y demás normas concordantes.	UT SEGURA 2025. Dio cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la misma, desde el inicio de la relación comercial.	Anexar Documentos Legales

6	EL COMITENTE VENDEDOR se obliga a entregar en medio magnético los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta, archivos electrónicos, grabaciones y demás documentación relativa a la ejecución del contrato, una vez finalice la ejecución de éste, como requisito para la suscripción del acta de liquidación.	UT SEGURA 2025. se compromete a realizar proceso de digitalización de todos los documentos enviados y recibidos, durante la ejecución del contrato. Estos serán entregados en medios magnético al finalizar el mismo.	Se dará cumplimiento a la entidad de acuerdo con los requerimientos hechos por la entidad.
7	EL COMITENTE VENDEDOR se obliga a proveer el recurso humano y la información necesaria para judicializar a las personas que atenten contra la operación del Sistema TransMilenio, los usuarios, los funcionarios públicos en ejercicio, la infraestructura física y tecnológica.	UT SEGURA 2025, se compromete a entregar información relacionada con procesos de captura y judicialización que se adelanten en el desarrollo de sus actividades por temas de hurto y maltrato a servidores del sistema, colaborando de manera articulada con las autoridades competentes.	Para la presente radicación, no hubo denuncias interpuestas por la Vigilancia ni requerimientos por parte de la entidad

8	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener durante la ejecución del contrato permiso vigente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para utilizar el espectro radioeléctrico, en donde las frecuencias a utilizar durante la ejecución del contrato deben estar legalmente adjudicadas. Además de contar con dicho permiso, EL COMITENTE VENDEDOR mantendrá registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los equipos de comunicaciones utilizados durante la ejecución del contrato.	UT SEGURA 2025.dio cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la misma	Se anexa Licencia de comunicaciones

9	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener vigentes los permisos de tenencia y porte de todas las armas a utilizarse para la prestación del servicio contratado, desde la fecha de la suscripción del acta de inicio y durante la prestación del servicio objeto del contrato. Además, la totalidad de las armas de fuego asignadas al dispositivo TransMilenio deberán estar domiciliadas en la ciudad de Bogotá y Soacha según la distribución de las mismas.	UT SEGURA 2025 dio cumplimiento a la obligación de acuerdo a lo pactado en la misma	Licencia de uso de armas vigente
10	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a reportar los traslados de armas ante la autoridad competente, cuando así se requiera; esta información deberá ser suministrada de	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025, realiza la entrega del listado de armamento adscrito a este contrato y el listado de armas registradas ante indumil y la supervigilancia,	listado control de armas y listado de armamento

	manera escrita a la Entidad con el fin de cumplir con la normatividad legal vigente que regula las empresas de vigilancia.	que permitan constatar la legalidad de las mismas.	
11	EL COMITENTE VENDEDOR deberá contar con un Armero exclusivo para mantenimiento de armas: Se debe contar con un armero exclusivo para llevar a cabo la verificación mensual de las armas utilizadas en la operación TransMilenio. Además, debe proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento y así evitar la ocurrencia de posibles incidentes o accidentes con armas de fuego	Dando cumplimiento a esta obligación se llevarán a cabo mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el armamento	Certificado armero

12	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a acreditar que cumple con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y la normatividad complementaria, seleccionando para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada integral, personal altamente calificado e idóneo.	UT SEGURA 2025, en el desarrollo del contrato 1305, viene desarrollando programas de Capacitación y reinducciones para el personal adscrito al mismo, con el fin de mejorar la prestación del servicio en el sistema.	Para el mes de NOVIEMBRE se da cumplimiento a esta obligación. Anexa Informe de Capacitaciones
13	EL COMITENTE VENDEDOR deberá exigir a las personas que aspiren a ser contratadas para la ejecución del contrato estar a paz y salvo de pago de multas por la evasión del pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios en el Sistema Integrado de Transporte	UT SEGURA 2025 Realiza un filtro de seguridad donde se validan las plataformas de consultas de antecedentes del personal, en la cual incluye la Ltda. validación del RNMC	Se anexan Certificaciones del RNMC

	Público de Bogotá de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia, personal que no tenga dicho paz y salvo no deberá ser considerado para la ejecución del presente contrato		
14	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a dotar al personal de uniformes y demás elementos exigidos por las disposiciones legales vigentes y concordantes sobre la materia, a saber: Decreto 1979 de 2001 y las Resoluciones 2350 de 2001, 1368 y 1928 de 2002, y demás normas concordantes.	Dando Cumplimiento a normatividad legal establecida por el ministerio de trabajo en relación a la entrega de dotaciones, UT SEGURA 2025.realizarla Entrega de 3 dotaciones al año al personal adscrito al mismo.	Certificados entrega de Dotación
15	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a proveer para el Sistema TransMilenio, durante la ejecución del contrato, un sistema de	En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la firma del contrato 1305 De 2025, UT SEGURA 2025 ha previsto de un sistema de Comunicaciones	Anexar licencia de comunicaciones de la empresa y contrato de prestación de servicios

	comunicación y una plataforma tecnológica que permita tener ubicación georreferenciada y seguimiento de cada uno de los servicios de vigilancia en tiempo real según los horarios y condiciones señaladas y monitoreo de CCTV de las TransMibicis.	con plataforma de Georreferenciación, que permite realizar monitoreo en tiempo real de los servicios de vigilancia	
16	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a acreditar la constitución y vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego, caninos y otros elementos de vigilancia y seguridad privada, en los términos del Decreto Ley 356 de 1994 y demás normas concordantes, durante el término de	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la firma del contrato	Se anexa las Pólizas adquiridas para la ejecución del contrato

	ejecución del contrato.		
17	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la prestación del servicio le imparta el(los) supervisor(es) del comitente comprador designado por TRANSMILENIO S.A. o a quienes éste designe para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	UT SEGURA 2025. Da cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la firma del contrato, acatando los diferentes direccionamientos entregados por la Dirección Técnica de Seguridad, por los diferentes medios de comunicación, en la ejecución del contrato.	N/A
18	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que el personal a su cargo porte el carné de identificación de la empresa encargada de la prestación del servicio y la credencial de identificación expedida por la Superintendencia	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación, realizando el proceso de carnetización de todo el personal adscrito al contrato, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la supervigilancia y las obligaciones del contrato.	Planillas de entrega de carnet.

	de Vigilancia y Seguridad Privada, durante sus jornadas laborales.		
19	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a emplear y suministrar exclusivamente los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento	UT SEGURA 2025. está dando cumplimiento a la obligación realiza recomendaciones al personal de vigilancia, por medio abierto, revistas de supervisión y capacitaciones dictadas a todo el personal	Planillas de capacitación
20	EL COMITENTE VENDEDOR deberá cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano y el Régimen Especial dispuesto para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente	UT SEGURA 2025 dando cumplimiento a la normatividad legal y a lo dispuesto en la firma del contrato 1305 de 2025, estableció la programación del personal, dando cumplimiento a los requerimientos realizados por Transmilenio S.A.	Anexar Programación

	autorizado por estas normas.		
21	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a cumplir con la legislación laboral, realizando el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, incluyendo la afiliación de los trabajadores al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y cajas de compensación.	UT SEGURA 2025 está dando cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la firma del contrato y la normatividad legal vigente.	Anexar parafiscales del mes de NOVIEMBRE
22	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a asignar bajo su exclusiva responsabilidad los horarios de trabajo. No obstante, la programación de turnos y de rotación del personal, deberá ser presentada al momento de ser requerida por	UT SEGURA 2025 para dar cumplimiento a la obligación, elaboró programación para la vigencia del 1 al 31 de NOVIEMBRE de 2025	Se anexa proyección de programación

	parte del supervisor y/o el servidor que designe TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.		
23	EL COMITENTE VENDEDOR no deberá divulgar ningún tipo de información relacionada con las operaciones o medidas de seguridad que se deriven de la prestación del servicio. De igual manera, deberá garantizar que el personal a su cargo garantice la confidencialidad de la información, so pena de que TRANSMILENIO S.A. de por terminada la prestación del servicio y reclame los perjuicios a que haya lugar. Esta obligación permanecerá vigente incluso después de terminarse la prestación del	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, estableciendo compromisos en todos sus colaboradores, de no divulgación, socialización o publicación de temas relacionados con Transmilenio S.A., mediante la firma de un acuerde de confidencialidad suscrito entre las dos partes.	Anexo cláusulas de confidencialidad.

	servicio y por un término de tres (3) años más.		
24	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a realizar cambios de modalidad del servicio, cambios de horarios, aumentos, modificaciones, reducciones o traslados de los servicios establecidos, terminación del servicio de uno o más sitios y/o puestos cuando el supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio, lo solicite de acuerdo con las necesidades y para la efectiva prestación del servicio. Conforme con lo	para el presente periodo no se presentaron aumentos ni disminuciones en la prestación de servicios.	Anexa cuadro de distribución de servicios

	anterior, EL COMITENTE VENDEDOR, deberá tener el suficiente personal para dar cumplimiento a la presente obligación y/o dentro de los contratos de trabajo suscritos para atender la prestación del servicio las previsiones adecuadas que permitan la reducción o aumento del personal, según lo requiera TRANSMILENIO S.A., y sin que la reducción de servicios implique para TRANSMILENIO S.A., del reconocimiento de un costo adicional o de perjuicios. La modificación y traslado de servicios que no implique cambio en la modalidad del servicio o aumento en la cantidad de servicios de Vigilancia y Seguridad		

	Privada no generarán ningún costo adicional para TRANSMILENIO S.A.; por otra parte, los valores de los servicios serán reconocidos por TRANSMILENIO S.A. de acuerdo con las cantidades y modalidades prestadas, conforme con el valor de la tarifa mínima establecida en la Circular Externa N° Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024. “Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2025.” expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y para los valores no regulados, es menester que el Comitente Vendedor, desde su oferta de estricto		

	cumplimiento a los mandatos establecidos por parte el ente regulador, en relación con las buenas prácticas comerciales y empresariales conforme lo establecido en el numeral 2 de la Circular Externa N° Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024. "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2025." expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		
25	EL COMITENTE VENDEDOR deberá acatar lo estipulado en el acápite "Faltas al Servicio" contenido en el anexo técnico, en cuanto a las acciones a tomar según las fallas cometidas por su personal durante la prestación del servicio, so pena	UT SEGURA 2025 para dar cumplimiento a esta obligación ha dispuesto al área jurídica, quienes son los encargados de realizar diligencias de descargos al personal adscrito al contrato y que por distintos motivos han cometido faltas al	Anexar Soportes de acciones Disciplinarias

	de las acciones que pueda entablar la Entidad por el incumplimiento de las condiciones allí establecidas.	servicio, generando llamados de atención, sanciones y retiros, teniendo en cuenta la gravedad de la falta y los niveles de servicio establecidos por Transmilenio S.A.	
26	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a reemplazar el personal en un término no mayor de veinticuatro (24) horas, cuando lo solicité el supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	En el desarrollo del contrato, UT SEGURA 2025, se compromete a dar cumplimiento según lo pactado en el mismo	Para el presente periodo, no se presentaron modificaciones en los servicios.
27	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a reemplazar los ejemplares caninos en un término no mayor de veinticuatro (24) horas, cuando lo solicité el supervisor de	En cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la DTS de TM, UT SEGURA 2025, en el Cumplimiento del contrato, viene desarrollando	Informe Caninos

	la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	diferentes actividades, tendientes al cuidado y manutención de los ejemplares caninos utilizados en la prestación del servicio de vigilancia en esta modalidad.	
28	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a cubrir las ausencias temporales de personal, por calamidad doméstica, enfermedad, entre otras, en un plazo no mayor de una (1) hora. Nota: En todo caso, se efectuarán los descuentos económicos correspondientes por parte de la Entidad hasta que se cubra el servicio y se afectarán los indicadores de medición establecidos por TRANSMILENIO S.A., en cuanto a niveles de servicio.	UT SEGURA 2025. para dar cumplimiento a esta obligación, tiene a disposición del contrato, personal disponible de la compañía, buscando suplir el ausentismo presentado en la operación	Anexar listado de personal disponible y relevantes del contrato.

29	EL COMITENTE VENDEDOR no podrá por ningún motivo en forma unilateral retirar o trasladar al personal que se encuentre prestando el servicio correctamente, para ello deberá contar con el aval y/o la autorización del supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A. para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	UT SEGURA 2025, para dar cumplimiento a esta obligación, acata las directrices establecidas por la entidad.	N/A
30	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a suministrar personal o servicios de Vigilancia y Seguridad Privada nuevos o adicionales a los inicialmente acordados a solicitud de TRANSMILENIO S.A., previo requerimiento por escrito del	UT SEGURA 2025en cumplimiento de esta obligación, informa que, para este periodo, no se realizaron cambios en los servicios solicitados inicialmente.	N/A

	supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A., los cuales serán reconocidos por TRANSMILENIO S.A. conforme con el valor de la tarifa mínima establecida en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024. "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2025."		
31	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a vincular personal con las mismas o mejores condiciones de experiencia y académicas al inicialmente contratado, cuando sea necesario realizar reemplazos. De igual manera, deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para	En cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025, ha contratado personal que cumple con los requisitos mínimos exigidos por Transmilenio S.A, para el desarrollo del contrato de vigilancia.	Anexar hojas de vida el personal

	las funciones que cumplirá; ello será verificado por el supervisor de la prestación del servicio o el servidor designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.		
32	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a respetar los derechos fundamentales y libertades de la ciudadanía.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación	N/A
33	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a abstenerse de realizar funciones o actividades que son de competencia exclusiva de la Fuerza Pública.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, respetando y acatando los direccionamientos impartidos por la Fuerza Pública en el sistema.	N/A
34	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades, salvo	UT SEGURA 2025 ha dispuesto programas radiales, capacitaciones ínsito y capacitaciones colectivas, que permitan informar	Concordancia con la obligación # 25

	requerimiento de la Entidad o autoridad competente.	a nuestros colaboradores, sobre la obligación de Mantener la confidencialidad de la información, en temas relacionados con el sistema y hechos presentados dentro de él.	
35	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a dar estricto cumplimiento a los términos pactados para la prestación del servicio y por ningún motivo podrá abandonar el servicio pactado.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, prestando diariamente los servicios contratados por la Transmilenio S.A.	Anexar Ficha Técnica de Negociación
36	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a realizar la supervisión propia y permanente de los puestos acordados para la prestación del servicio con el fin de garantizar una correcta prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025 se compromete a entregar las planillas de supervisión, en los tiempos establecidos por la entidad para llevar un control de la realización de este proceso.	Anexar planillas de supervisión de zona y exclusivos del mes de NOVIEMBRE.

37	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a disponer de los libros y demás mecanismos de control y seguimiento que sean requeridos en los puestos de vigilancia, garantizando su adecuado manejo y correcto diligenciamiento. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en la Licencia de Funcionamiento.	Para el cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025, ha dispuesto minutas, equipos electrónicos (KiosKos de registro, Celulares, radios de comunicación), entre otros dispositivos, indispensables para el desarrollo de las funciones de los colaboradores	Anexo Listado de Kioskos, Celulares del sistema.
38	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener permanentement e actualizados los permisos, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en los Decretos 356 del 11 de febrero de 1994; 2187 de 2001 y demás normas vigentes	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la firma del contrato	Anexar documentos legales

	y concordantes sobre la materia.		
39	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a no acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato designado por TRANSMILENIO S.A., acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera deberá informar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación y de llegarse a dar el caso, se compromete a informar a Transmilenio S.A y las autoridades competentes.	N/A
40	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener en	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación,	Anexar carpeta de vehículos.

	adecuadas condiciones de funcionamiento (presentación, aseo, soporte técnico) todos los equipos y elementos destinados para llevar a cabo la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Para el caso de los vehículos destinados a la prestación del servicio, éstos deben contar con los logos y placas registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la página RENOVA, identificación que no podrá incurrir en las prohibiciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 1979 de 2001, compilado por el Decreto 1070 de 2015 (artículo 2.6.1.1.2.1.1.)	destinando los vehículos solicitados en la firma de contrato y que cumplen con las especificaciones requeridas en el mismo.	

41	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal que contribuya a la prestación del servicio con arma realice práctica de polígono mínimo cada dos (2) meses. Esta actividad deberá hacerse con el tipo de arma con la que prestará el servicio de vigilancia y seguridad privada. Lo anterior deberá ser certificado y entregado por EL COMITENTE VENDEDOR para la verificación y visto bueno del supervisor o servidor designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control de la correcta prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025. ha solicitado a distintas academias de tiro certificadas, cotizaciones de capacitación y práctica en uso de armas de fuego (polígono real), que le permitan dar cumplimiento a esta obligación cada dos meses.	Anexoinforme de Polígono.
42	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a presentar un informe mensual de la gestión	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, generando un informe mensual	Anexo Informe de gestión mensual

	realizada para el cumplimiento de la prestación del servicio, el cual, deberá ir adjunto a la factura. Igualmente, al finalizar la prestación del servicio deberá presentar un informe final de actividades.	de actividades, que le permitan demostrar a la entidad las actividades ejecutadas mensualmente.	
43	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los servicios prestados.	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a esta obligación.	N/A
44	EL COMITENTE VENDEDOR deberá descontar de la factura mensual los valores correspondientes a los servicios no prestados, o cuyo personal asignado no se encuentre en su puesto de trabajo sin autorización de TRANSMILENIO S.A. o previo relevo por parte de personal designado para tal fin. Lo anterior,	Para dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025. realiza reuniones de validación de la prestación de los servicios de vigilancia con el supervisor del contrato, tendientes a establecer e identificar los tiempos no prestados en el servicio y de esta forma consolidarlos para	Anexar archivo de factura y consolidación de descuentos.

	sin perjuicio de los procesos de presunto incumplimiento que deba solicitar la Entidad a la Bolsa Mercantil de Colombia, como consecuencia del incumplimiento a la obligación de garantizar la presencia del personal requerido en los tiempos y plazos establecidos para la prestación del servicio.	su respectivo descuento.	
45	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a disponer de personal para realizar los relevos (descansos, desayunos, almuerzos, onces, idas al baño, break, etc.) que requiere el personal a su cargo que se encuentra en servicio, para así garantizar la continuidad sin interrupciones de los servicios, durante su tiempo de ejecución. De lo contrario,	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a esta obligación, contratando un grupo de colaboradores que cubren los diferentes movimientos del personal en puesto.	Listado de personal Nuevo

	deberá descontar de la factura mensual los valores correspondientes a las horas de servicio no prestados. Para esto, EL COMITENTE VENDEDOR deberá tener en cuenta los niveles de servicio establecidos y acatar las tablas de descuentos por la no prestación de servicios y los niveles de servicio.		
46	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que el personal, al recibir cada puesto de trabajo haga un recorrido de este, para hacer la verificación general de las instalaciones, constatando que no se presente ninguna novedad, esto debe ser diligenciado en el libro de Minuta.	Para dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025., entre sus consignas específicas de puesto, ha establecido el control perimetral de las estaciones, buscando minimizar el riesgo de hurto en las mismas por personas al margen de la ley.	Anexar copias de minuta de puesto
47	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a apoyar	UT SEGURA 2025 En cumplimiento de	Anexo informe de recuperación

	en las Estaciones, Portales y en los demás lugares que conforman la infraestructura del Sistema TransMilenio para la recuperación de elementos que sean detectados como robados o perdidos.	esta obligación, ha realizado la recuperación de diferentes elementos y equipos del sistema, los cuales forman parte de su infraestructura (Paneles de techo, Extintores), los cuales han sido entregados a personal encargado de esta área en la entidad.	de elementos
48	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a que todo el personal contratado ejecute acciones y funciones tendientes a identificar, prevenir, contener y controlar los ingresos irregulares de las personas que evaden el pago del pasaje para el uso del Sistema TransMilenio, y que incumplan las disposiciones del Manual del Usuario del Sistema TransMilenio, con	En el cumplimiento de la obligación actual, UT SEGURA 2025, ha diseñado estrategias que le permitan interactuar con los agentes del sistema, en Intervenciones de prevención que ayuden a reducir el ingreso irregular al sistema, así como generar cultura ciudadana y buenos hábitos de uso del mismo.	Informe plan anti evasión.

	el apoyo de la Policía Nacional de Colombia, para lo cual, sus acciones deben realizarse de manera respetuosa sin el uso de fuerza o de la dotación de armas destinadas para la prestación del servicio		
49	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal contratado, permita y apoye en los portales y estaciones (accesos peatonales y/o vehiculares) donde presten sus servicios, las aperturas y cierres de las puertas, bien sea por contingencia, por terminación de operación y/o para el ingreso de los funcionarios de Recaudo Bogotá S.A.S., antes de la hora de apertura de taquillas (03:15 horas) para atención al público.	En cumplimiento de esta obligación UT SEGURA 2025 tiene establecido en sus consignas particulares de servicio, la realización de aperturas y cierres de puertas de portales y estaciones, en el inicio y finalización de la operación, así como cuando llegan funcionarios de la Entidad a los diferentes puestos	Informe de aperturas y cierres de estaciones

50	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a presentar todos los informes solicitados por el supervisor del contrato designado por TRANSMILENIO S.A. en el plazo que sean solicitados por el supervisor.	UT SEGURA 2025. En cumplimiento de esta obligación, realizará la entrega mensual de los informes, PQRS y otras solicitudes que, en el desarrollo de sus funciones, hubieran sido solicitadas por Transmilenio S.A. durante el mes que se presenta en el informe.	Entrega de informes y PQRS
51	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a atender las directrices impartidas por TRANSMILENIO S.A. relacionadas con las estrategias de seguridad interinstitucionales para afrontar situaciones de vandalismo, hurto y en general actos que atenten contra la infraestructura y la seguridad de los usuarios del Sistema TransMilenio.	UT SEGURA 2025. en cumplimiento de esta obligación, se alinea los direccionamientos y directrices establecidas y socializadas por Transmilenio S.A y por la Dirección Técnica de Seguridad de esta entidad.	Anexar informe de Vandalismos del sistema.

52	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que el esquema de seguridad dispuesto en el Sistema TransMilenio se prestará en coordinación con las directrices impartidas por el supervisor y en particular con las demás estrategias de seguridad implementadas por la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A.	UT SEGURA2025 da cumplimiento a esta obligación	En concordancia con la obligación #17
53	EL COMITENTE VENDEDOR es responsable por el hurto, la pérdida, daño, averias o destrucción de elementos, bienes muebles e inmuebles de TRANSMILENIO S.A. o de terceros en los lugares donde se preste el servicio de vigilancia. EL COMITENTE VENDEDOR tendrá que adelantar	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025 ha dispuesto de un grupo de personas, responsables de las investigaciones administrativas que se llegasen a necesitar y consecuencia de hurtos presentados en las estaciones y portales, donde se presta servicios de vigilancia	Para el mes de agosto, no se presentaron eventos de hurtos o siniestros en la infraestructura del sistema.

	investigación administrativa (deberá presentar un documento que mínimo contenga un relato de hechos, un texto que permita evidenciar la inspección ocular adelantada durante la atención de la novedad, registro fotográfico, versiones escritas, análisis de la información y las versiones, conclusiones y planes de acción), cuyos informes escritos deberán ser entregados a TRANSMILENIO S.A., en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de reportado o conocido el evento; dicha investigación será revisada por la Entidad, con el fin de establecer la veracidad de la información y a su vez el posible grado de responsabilidad del COMITENTE	física, para ser Entregados y socializados con la entidad y establecer Ltda. en los hechos.	

	VENDEDOR. EL COMITENTE VENDEDOR deberá demostrar en un lapso no mayor a cinco (05) días calendario (previa radicación de la investigación administrativa adelantada en la Entidad), la diligencia frente al cuidado y vigilancia, de los bienes muebles e inmuebles dañados, hurtados y/o perdidos, lo cual se valorará por el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A., de conformidad con los protocolos y obligaciones establecidas en la ficha técnica de negociación demás documentos contractuales que hagan parte del proceso. En aquellos casos en los que se establezca por parte de la Entidad que la responsabilidad		

	del hurto, la pérdida, daño o destrucción sea responsabilidad del COMITENTE VENDEDOR, deberá efectuar las reposiciones o pago según el caso en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del hurto, pérdida o daño. La reposición se deberá realizar por un bien de similares o mejores características o especificaciones. Lo anterior, sin perjuicio, que el supervisor realice el informe de presunto incumplimiento si considera que hubo responsabilidad del COMITENTE VENDEDOR en la ejecución de las obligaciones del contrato. Nota 1: En caso de no efectuarse la reposición a TRANSMILENIO S.A., dentro del plazo establecido en la presente		

	obligación, se procederá a descontar de la factura los valores de los hurtos, pérdidas, daños o destrucciones, tomando como referencia el valor establecido en el mercado por parte de empresas reconocidas y que ejerzan su actividad de forma legal. Dicho trámite se efectuará por medio del supervisor del contrato designado por TRANSMILENIO S.A. Nota 2: Entre los principales bienes materiales se encuentran: infraestructura del Sistema, muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos de comunicación, medios tecnológicos, medios audiovisuales, ascensores, equipos hidráulicos,		

	equipos hidroneumáticos, equipos electromecánicos, vehículos, etilómetros o alcohosensores, radares, y cualquier bien material que se encuentre dentro de las instalaciones en donde se encuentren los puestos de trabajo en donde se presta el servicio, ya sean propios o de las empresas tercerizadas que hacen parte de la Entidad y del Sistema TransMilenio. "		
54	EL COMITENTE VENDEDOR, está obligado a prestar y garantizar desde el inicio de la prestación del servicio y de manera ininterrumpida el servicio de vigilancia y seguridad privada con medio canino para la detección de sustancias explosivas, 10 servicios de 24	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025 ha dispuesto de un proveedor canino, quien es el encargado de dar respuesta a todos los requerimientos presentados en la prestación del servicio de vigilancia con medio canino (Cambios, atención médica, relevos de	Informe canino

	horas/48 ejemplares caninos que incluye los de reserva y cuyas razas deben ser Golden Retriever y/o Labrador. Por lo anterior, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre de la operación bursátil el COMITENTE VENDEDOR está obligado a presentar: 1. El listado de los caninos con los que se prestará el servicio en esta modalidad, por lo cual el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que se registran los caninos con sus respectivos números de microchip avalados parar prestar el servicio en las modalidad requerida - detección de	ejemplares, dotación de suministros, capacitación), entre otras, que llegasen a ser solicitadas en el desarrollo del contrato.	

	sustancias explosivas y de razas de canino Golden Retriever y/o Labrador. Dicho acto administrativo debe evidenciar que los caninos con los que se prestará el servicio tienen el registro vigente. 2. Los servicios caninos no podrán ser subcontratados en ninguna de sus modalidades, además los caninos deberán encontrarse en Bogotá o poblaciones aledañas esto con el fin de garantizar traslados eficientes y brindar bienestar a los ejemplares caninos evitando traslados largos. A Lo anterior se debe allegar junto a la propuesta 3. Como de conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 20174440098277 de 2017, modificada por el artículo 1 de la		

	Resolución 2020-0010437 de 2020, la vigencia del registro del ejemplar canino para detección de sustancias explosivas de caninos Golden Retriever y/o Labrador, también depende que esté vigente la certificación de la especialidad expedida por la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino de la Policía Nacional – ESGAC- o por las Escuelas Caninas de las Fuerzas Militares F.F.M.M, el COMITENTE VENDEDOR también deberá presentar este documento, de cada uno de los caninos que utilizará para la prestación del servicio que debe coincidir con el del canino que indica en el listado de registro canino. 4. EL COMITENTE VENDEDOR deberá Una vez		

	reglamentada por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada y/o la entidad encargada y/o según lo estipule la ley, cumplir con la LEY 2454 DE 2025 que tiene por objeto promover el desarrollo y la transición tecnológica en el campo de la seguridad y vigilancia privada.		
55	TRANSMILENIO S.A. podrá realizar descuentos a la factura presentada por el COMITENTE VENDEDOR, cuando se susciten robos, daños, averías o afectaciones a la infraestructura en una misma estación o portal en tres o más ocasiones. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que tiene COMITENTE VENDEDOR y puede reclamar TRANSMILENIO	La UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación	Concordancia con la obligación #52

	S.A., respecto de la reposición y pago de la infraestructura hurtada o dañada, aunado al presunto incumplimiento que puede solicitar TRANSMILENIO S.A. a la Bolsa Mercantil de Colombia.		
56	EL COMITENTE VENDEDOR, está obligado a realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 009 de 2021 expedida por TRANSMILENIO S.A., en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	UT SEGURA 2025 en cumplimiento de esta obligación, ha realizado campañas de vinculación de mujeres para integrar el grupo de trabajo de vigilancia en el sistema Transmilenio. Dando cumplimiento a los requerimientos realizados en la firma	Soportes de Campañas de citación a mujeres

57	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a cumplir con cada una de las reglas establecidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 009 de 2021 expedida por TRANSMILENIO S.A.	La UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación	
58	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio de la prestación del servicio a presentar certificación del representante legal y el revisor fiscal en donde manifieste que el 50% del personal vinculado para la ejecución corresponde a mujeres.	En cumplimiento a esta obligación UT SEGURA 2025, presenta la certificación emitida por el representante legal de la compañía en donde informa el estado actual de las mujeres que prestan sus servicios en el Contrato Transmilenio.	Certificado de cantidad de mujeres contratadas firmado por la Representante Legal.
59	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a suministrar el uniforme con una prenda de color verde reflectivo tipo chaleco numerada, que permita la fácil visualización e identificación del	UT SEGURA 2025 en cumplimiento de esta obligación, suministro al personal de vigilancia, un chaleco reflectivo, el cual identifica a los colaboradores	Anexa Planillas de entrega Chalecos de vigilancia y permite su visualización en los casos que se debe bajar a la exclusiva cumpliendo con las normas de

	personal de vigilancia, dicha prenda debe incluir logos de TRANSMILENIO S.A. y el nombre de la empresa que prestará el servicio (en caso de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura deberá contar con este nombre y no el individual de los integrantes) de acuerdo con los requerimientos de la Entidad. El diseño de los logos será suministrado por la TRANSMILENIO S.A.	como miembros del contrato	seguridad requeridas para esos casos
60	EL COMITENTE VENDEDOR, en caso de que TRANSMILENIO S.A., lo requiera, está obligado a operar los equipos del Sistema TransMilenio, que se le indiquen, como: Ascensores, rampas, radios de comunicación, altavoces, avanteles, entre	Para el cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025 cuenta con actas de entrega de los elementos recibidos en custodia para la ejecución de las actividades descritas en el contrato.	Actas de entrega de Rampas

	otros, que se destinen para apoyar la operación, que durante la ejecución del contrato y para la prestación del servicio entregue TRANSMILENIO S.A. o empresas tercerizadas, garantizando el buen manejo y operación de ellos. Dichos equipos serán entregados y recibidos mediante las actas de entrega y recibo de puestos al inicio de la fase operativa del contrato. EL COMITENTE VENDEDOR responderá por los daños ocasionados de manera intencional o por la mala utilización de estos a través de sus empleados. Adicionalmente al recibo de equipos, se deberá ejercer un control diario de entrega y recibida de estos, por lo		

	tanto, deberá estar informando de manera oportuna a la Entidad sobre el funcionamiento y estado de estos equipos, en el informe de gestión mensual se deberá incluir un resumen acerca de este aspecto, si hay lugar a ello.		
61	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a impedir que una persona no autorizada ingrese a las áreas restringidas del Sistema TransMilenio, por ello siempre debe requerir la respectiva autorización.	En cumplimiento de esta obligación, la UT SEGURA 2025 realizara la entrega del archivo digital donde se relacionen las comunicaciones recibidas y resueltas a TransMilenio, en respuesta los requerimientos	Anexa correos de autorización de ingresos
62	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal de vigilancia y seguridad privada indistintamente del puesto en el cual preste su servicio, ejerza	UT SEGURA 2025 para dar cumplimiento a esta obligación, ha dispuesto un plan de capacitaciones que le permitirán entrenar y reentrenar al personal adscrito al contrato en	En concordancia con la obligación # 14

	acciones de disuasión y prevención de conductas contrarias a la convivencia y seguridad ciudadana. Para dicho fin EL COMITENTE VENDEDOR debe capacitar, entrenar y reentrenar de manera permanente al personal de vigilancia en procedimientos, protocolos de seguridad, servicio y atención al cliente con perspectiva de género y diferencial, resolución de crisis y conflictos, cumplimiento de funciones establecidas para los diferentes servicios solicitados. Lo anterior con el fin de minimizar problemáticas y quejas referentes a maltratos verbales, físicos, riñas o peleas por no efectuar y ejecutar de manera acorde y adecuada los	diferentes temas relacionados para el servicio que se presta en el sistema.	

	procedimientos y funciones específicas, al momento de intervenir los usuarios.		
63	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio el Plan de Calidad y Capacitación, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la infraestructura del Sistema, donde se especifiquen los procesos y los recursos que se aplicarán para verificación, validación, seguimiento e inspección para la correcta prestación del servicio de vigilancia, de conformidad con los requerimientos previstos en el anexo técnico y la	UT SEGURA 2025. en cumplimiento de esta obligación, ha diseñado un programa de capacitación, tendiente a reformar conceptos adquiridos por los colaboradores y que son necesarios en el desarrollo de sus funciones dentro del contrato	Cronograma de Capacitación del contrato

	ficha técnica de negociación		
64	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que su personal cumpla los parámetros reglamentarios y las normas estipuladas en el M-SC-0042 Manual del Usuario del Sistema TransMilenio - Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	UT SEGURA 2025. en cumplimiento de esta obligación, se capacita mensualmente en protocolos de atención al usuario.	Concordancia con el numeral #14
65	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a contestar dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles y por escrito, todos y cada uno de los requerimientos que se hagan por parte de la supervisión del contrato designado por TRANSMILENIO S.A.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, dando respuesta dentro de los tiempos requeridos a los requerimientos realizados por la entidad	Anexar respuesta a PQRS

66	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que se haga la entrega del carné de identificación de la empresa encargada de la prestación del servicio a cada persona del dispositivo, a partir de la fecha de inicio de sus servicios en el esquema de seguridad dispuesto para la prestación del servicio. Dando a entender que ningún personal de vigilancia podrá ingresar o prestar sus servicios sin este documento y sin la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o en su defecto copia del radicado del trámite que está adelantando la empresa en la página RENOVA	En el cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025, en su proceso de contratación, realiza la entrega de Carnet que identifica a cada colaborador como miembro de la organización.	Acorde con la obligación No. 19

67	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a instalar sellos de seguridad propios en las áreas críticas de las estaciones, gabinetes de megafonía, gabinetes Wifi, portales determinados por TRANSMILENIO S.A. o en los lugares que solicite TRANSMILENIO S.A. El sello debe ser un adhesivo que contenga entre otros datos, el nombre y logo de la empresa, fecha de instalación, firma y la palabra "SELLADO"	Como aliados estratégicos de Transmilenio S.A, UT SEGURA 2025 en el cumplimiento de esta obligación, ha dispuesto sellos de seguridad, los cuales han sido distribuidos por los diferentes portales y estaciones, con el fin de apoyar cierres de gabinetes, cuartos y porterías del sistema.	Anexar registro Fotográfico de sellos
68	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a enviar de manera diaria y vía correo electrónico un reporte de novedades de infraestructura. Dicho formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por ningún motivo podrá ser objeto	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025, entrega diariamente informes de infraestructura a la Entidad, con el fin de reportar las diferentes novedades identificadas en portales y estaciones del sistema.	Informe de Infraestructura

	de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad. La información deberá ser reportada en el formato de reporte de novedades proporcionado por la Entidad. Nota: De igual manera todas las novedades reportadas en este formato deben estar registradas en la minuta asignada a los diferentes puestos de trabajo donde se reporten las novedades.		
69	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a enviar de manera diaria y vía correo electrónico un reporte de novedades de personal (ausencias, retardos, incapacidades, evadidos, etc.), dicho formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por	UT SEGURA 2025, da cumplimiento a esta obligación, realizando la entrega diaria del informe de novedades presentadas con el personal asignado al contrato Transmilenio, y de cómo se subsanan las mismas.	Informe Novedades Diarias de Personal

	ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad; La información deberá ser reportada y enviada utilizando el formato de reporte de novedades proporcionado por la Entidad.		
70	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a diligenciar el formato distribución de servicios suministrado por la entidad y enviarlo a la entidad impreso y en medio magnético en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de iniciado el Contrato; una vez iniciada la ejecución contractual este deberá ser allegado de manera bimestral. En caso de presentarse	En concordancia con la obligación # 26	

	alguna situación especial y se requiera este documento, deberá ser suministrado sin ningún tipo de reparo a la solicitud. Este formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad.		
71	EL COMITENTE VENDEDOR deberá garantizar el suministro, diligenciamiento, archivo y envío del formato y/o planillas control de bicicletas que se deberá diligenciar de manera diaria y permanente en las TransMibicis que no cuentan con control de acceso electrónico. Dicho formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025, realiza la entrega del informe mensual de las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Modos Alternativos de la entidad y que requieren la intervención por parte de la empresa.	Informa de Ciclo parqueaderos

	ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad. Nota: Los originales de estas planillas deberán ser entregados a la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento todos los días lunes o martes en caso de que sea festivo, antes de las 16:30 horas mediante radicado en la oficina de correspondencia de la Entidad.		
72	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar cada vez que se requiera por parte de TRANSMILENIO S.A., el diligenciamiento del formato acta recibo de gabinetes de megafonía, lo anterior teniendo en cuenta que los equipos están bajo	UT SEGURA 2025, en cumplimiento de esta obligación, realizo inventarios de los gabinetes de Megafonía con personal TransMilenio, para poder ejercer el control de la custodia de los mismos.	Para el mes de NOVIEMBRE, no se realizaron inspecciones a las Cajas de megafonía

	responsabilidad y custodia del COMITENTE VENDEDOR. Por lo tanto, cada vez que se requiera efectuar mantenimientos de tipo preventivo y/o correctivo por parte de los técnicos de mantenimiento si no hay servicio de vigilancia se debe efectuar acompañamiento con un supervisor; dicho formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad. La información deberá ser reportada en el formato de reporte de novedades proporcionado por la Entidad.		

73	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a entregar la programación de turnos y enviarlo a la entidad impreso y en medio magnético en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de iniciado el Contrato; una vez iniciada la ejecución contractual esta deberá ser allegada de manera mensual, este documento deberá ser entregado en medio digital vía correo electrónico y radicado en la oficina de correspondencia de la Entidad máximo tres (3) días antes de terminarse el mes.	UT SEGURA 2025, en cumplimiento de esta obligación, realizara la entrega de las planillas de programación dentro de los tres últimos días de cada mes durante la ejecución del contrato.	Anexar Panillas de Programación
74	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todos los puestos de trabajo (independiente de aquellos puestos donde diariamente se	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025 Ha dispuesto 5 Tripletas de supervisores, los cuales dan cubrimiento a la operación,	Concordancia con la obligación No. 75 Planillas de supervisión

	entrega y recibe las dotaciones) sean monitoreados con personal de Supervisión propio, remitiendo a la Entidad de manera diaria, mínimo dos revistas así: 1. una (1) revista diurna entre las 06:00 y las 18:00 horas. 2. una (1) revista nocturna entre las 18:00 a las 06:00.	realizando las revistas diurnas y nocturnas, requeridas por la Entidad.	
75	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal dispuesto para la ejecución del contrato ingrese al Sistema TransMilenio pagando el correspondiente pasaje.	UT SEGURA 2025, se compromete a dar cumplimiento a esta obligación capacitando el personal al momento de ingresar a laborar en la operación, dejándoles claro que ellos deben validar el pasaje al ingresar al sistema.	Concordancia con la obligación No. 14
76	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal a su cargo y que este prestando sus servicios en el Sistema, acceda a este de	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, realizando inducción al personal que ingresa nuevo a la compañía y que va destinado al	Para este periodo, no hubo reportes de evasión de pasaje por parte de la vigilancia.

	manera acorde y adecuada; TRANSMILENIO S.A., no permitirá que el personal de vigilancia ingrese a las estaciones y portales sin pagar su pasaje, “en general, el personal de vigilancia no puede ingresar sin pagar su pasaje, no debe saltar los torniquetes, no debe pasar por debajo ni por encima o realizar balanceo, no debe acceder acercándose desde la calzada exclusiva de TransMilenio (o la vía) y forzando la apertura de las puertas de las estaciones, entre muchas otras formas”. NOTA: En caso que se evidencie ingresos de manera irregular al Sistema por parte de un vigilante o representante de la empresa DEL COMITENTE VENDEDOR TRANSMILENIO	contrato Transmilenio, sobre la importancia y la obligatoriedad, de realizar el pago de su pasaje para ingresar al Sistema, cumpliendo con los lineamientos dados por la misma.	

	S.A podrá realizar el cobro de dichos pasajes al valor doble de la tarifa vigente.		
77	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a impedir o evitar el ingreso de cargas sobredimensionadas y de vendedores informales al Sistema, al igual que deberán disuadir e impedir que no haya venta informal al interior del Sistema realizando el retiro de personas que pretendan dedicarse a ello.	Dando cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025 en el desarrollo de sus funciones, realiza campañas, tendientes a reducir el ingreso de cargas sobre dimensionadas al sistema, acatando los lineamientos de uso del mismo.	informe control de cargas sobredimensionadas
78	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a realizar monitoreo y grabación ininterrumpida, las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana, de las imágenes captadas por las cámaras del circuito cerrado	UT SEGURA 2025. para dar cumplimiento a esta obligación, ha dispuesto equipos de grabación que permiten mantener la custodia de estas durante tres meses como se establece en la firma del contrato.	Se anexa Informe CCTV y Monitoreo

	de televisión instalado en las estaciones y portales que la Entidad considere. Adicionalmente, debe tener almacenada la totalidad de los videos registrados por los equipos alquilados que se realicen durante la ejecución del Contrato.		
79	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a entregar a TRANSMILENIO S.A., en el momento en que el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. lo requiera, las grabaciones del circuito cerrado de televisión (CCTV) y cámaras PTZ.	UT SEGURA 2025 en cumplimiento con esta obligación, remite a la entidad toda validación de cámaras que se requieran.	Anexa radicados de validación de CCTV
80	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a dejar en correcto funcionamiento los sistemas de alarmas y de botón de pánico solicitados en el anexo técnico en todas las ubicaciones que	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a esta obligación.	Informe de entrega de alarmas y botones de pánico.

	la entidad considere, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.		
81	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a capacitar al personal que TRANSMILENIO S.A., le indique en la operación y manejo del circuito cerrado de televisión.	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a esta obligación.	Se anexa Informe CCTV y Monitoreo
82	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a atender de manera inmediata cualquier falla o avería que se llegare a presentar en el sistema de registro de entrada de visitantes o en el circuito cerrado de televisión.	UT SEGURA 2025 en apoyo de Aspida (Empresa especializada en CCTV), desarrolla planes tendientes a Aspada realizar los diferentes arreglos y mantenimientos solicitados en el desarrollo del contrato	Informes mantenimientos preventivos y correctivos ASPIDA
83	La empresa de vigilancia deberá capacitar, entrenar y reentrenar de manera permanente al personal de vigilancia que labora en el	UT SEGURA 2025. da cumplimiento entrenando y reentrado en los temas estipulados en la obligación	en concordancia con la obligación #13

	esquema de seguridad, en temas de procedimientos, protocolos de seguridad, servicio y atención al cliente con perspectiva de género y diferencial, resolución de crisis y conflictos, cumplimiento de funciones establecidas para el plan y servicio solicitado. Lo anterior con el fin de minimizar problemáticas y quejas referentes a maltratos verbales, físicos, riñas o peleas por no efectuar y ejecutar de manera acorde y adecuada los procedimientos y funciones específicas, al momento de intervenir los usuarios (as)El COMITENTE VENDEDOR está obligado a evitar que las personas ingresen al Sistema TransMilenio evadiendo el pago del pasaje.		

84	El COMITENTE VENDEDOR está obligado a evitar o impedir el ingreso de habitantes de calle, en caso de encontrar habitantes de calle deberá garantizar la salida o retiro de estas personas del Sistema TransMilenio.	UT SEGURA 2025, para dar cumplimiento a esta obligación, desarrollará campañas, que permitan dar aviso a las entidades oficiales, sobre invasión del espacio público por parte los habitantes de la calle, que quieran o que estén invadiendo espacios asignados a TRANSMILENIO S.A.	Informe de intervención a personal habitante de calle.
85	El COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que el personal de vigilancia y seguridad privada ejecute acciones y funciones encaminadas a evitar e impedir los ingresos irregulares al Sistema. Por lo tanto, TRANSMILENIO S.A podrá realizar descuentos en la factura mensual presentada por el COMITENTE VENDEDOR, si se evidencia que	UT SEGURA 2025, para dar cumplimiento a esta obligación, presenta el Informe Plan anti evasión en el que se evidencia el personal dispuesto al servicio.	Concordancia con la obligación No. 49

	el personal de vigilancia no cumplió con los requerimientos establecidos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el Sistema, por ejemplo entre otros comportamientos, cuando se distraiga utilizando el celular o conversando con otro personal o con usuarios del Sistema o si está utilizando elementos electrónicos (celulares, tabletas o cualquier otro que no hagan parte de los necesarios para la prestación de servicio) y no atendiendo las actividades de impedir la evasión.		
86	El COMITENTE VENDEDOR está obligado a impedir que ingresen al sistema bienes, elementos, equipos que se consideren como	En concordancia con la obligación 80	En concordancia con la obligación #79

	cargas sobre dimensionadas. Entiéndase como carga sobre dimensionada el bien, elemento u objeto que exceda los 60 cm por alguno de sus lados.		
87	El COMITENTE VENDEDOR deberá mantener los precios ofertados en la rueda de negocios por cada uno de los medios tecnológicos requeridos por TRANSMILENIO S.A., incluso cuando se requieran medios tecnológicos adicionales a los inicialmente solicitados.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación.	N/A
88	El COMITENTE VENDEDOR deberá proveer y garantizar el correcto funcionamiento de los canales de datos para poder realizar el monitoreo de las cámaras de seguridad donde disponga la Entidad y demás dispositivos solicitados en el	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la presente obligación contractual.	Concordancia con la obligación No. 81

	presente anexo técnico en referencia a los medios tecnológicos.		
89	El COMITENTE VENDEDOR deberá garantizar la reparación o reposición de los medios tecnológicos solicitados en el presente anexo técnico.	UT SEGURA 2025 realiza las respectivas reparaciones o reposiciones de los elementos tecnológicos que presentan daños o falas.	En concordancia con la obligación 82
90	El COMITENTE VENDEDOR deberá garantizar que todo el personal de vigilancia a su cargo, adelante acciones preventiva encaminadas a no permitir la construcción de cambuches o viviendas artesanales ni el asentamiento de ciudadanía en condición de habitabilidad en calle en toda la parte perimetral de la infraestructura	UT SEGURA 2025 realiza campañas de intervención y apoyo a las entidades correspondientes para el debido retiro de habitantes de calle dentro o alrededor del sistema integrado de transporte.	En concordancia con la obligación 86

	del Sistema, lo anterior en articulación con las autoridades competentes; dicha obligación está encaminada a no permitir el deterioro de la imagen del Sistema así como la proliferación de esta problemática en el Sistema. Acceso a TransMibicis		
91	EL COMITENTE VENDEDOR debe proporcionar en calidad de arriendo (alquiler) la totalidad de los equipos, dispositivos móviles y software, solicitados en el presente Anexo Técnico y la ficha técnica de negociación, especificados en la propuesta, e instalarlos en los puntos de acceso especificados de las TransMibicis.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento con la obligación contractual, facilitando los insumos para la instalación de los equipos.	Se adjuntan actas de instalación de sistemas de kioscos y bici parking lite
92	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a disponer de todo el personal capacitado e	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, realizó las	Se adjunta planilla de capacitación

	idóneo para que realice las actividades de capacitación en el uso de los equipos (incluye software) de control de acceso en los sitios especificados de las TransMibicis, durante la primera semana a partir de la instalación del servicio en cada punto.	capacitaciones exigidas para la ejecución del contrato.	
93	EL COMITENTE VENDEDOR debe ejecutar las actividades de capacitación, mantenimiento y atención de las contingencias que se presenten, en los sitios especificados de las TransMibicis, a partir del inicio de la prestación del servicio.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, llevará a cabo proceso de capacitación para Contingencias y emergencias	Se adjunta planilla de capacitación
94	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar disponibilidad permanente e inmediata de personal para la atención de cualquier novedad o falla de los medios tecnológicos en	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, ejecuta actividades de manera inmediata ante eventos o reacciones inmediatas para	Entrega de ordenes de servicio para cada evento

	las TransMibicis dentro de los plazos estipulados en el presente Anexo Técnico y la ficha técnica de negociación.	reparaciones preventivas y correctivas en los puestos de trabajo.	
95	EL COMITENTE VENDEDOR debe informar sobre las acciones ejecutadas para la atención de cada una de las novedades reportadas por el Supervisor. Para tal fin EL COMITENTE VENDEDOR debe informar al Supervisor, sobre el personal responsable designado para recibir las novedades, así como el canal de comunicación dispuesto (correo electrónico y/o número telefónico con servicio de mensajes instantáneos WhatsApp) para recibir y reportar la atención de dichas novedades.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, da Cumplimiento a la obligación	Se envían permisos por correo

96	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar que todos los puntos del Sistema de Control de Acceso tengan stickers. Si llegara a presentarse el caso en el que algún punto no lo tenga, EL COMITENTE VENDEDOR debe atender la novedad dentro de los plazos establecidos en el presente Anexo Técnico y ficha técnica de negociación.	UT SEGURA 2025, garantiza la entrega y suministro constate de los Stickers, requeridos.	Anexar ordenes de servicio de entrega
97	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar la protección y seguridad de los equipos de Control de Acceso a TransMibicis, para lo cual, debe suministrar el mueble (quiosco), con las especificaciones que mejor considere para la instalación de los equipos y que garanticen la seguridad y	UT SEGURA 2025, da cumplimiento a esta obligación, garantizando la custodia y aseguramiento de los equipos en las diferentes estaciones y portales.	N/A

	protección de los mismos.		
98	EL COMITENTE VENDEDOR debe entregar a TRANSMILENIO S.A., los datos, informes y reportes sobre los registros existentes en las bases de datos de los Sistemas de Control de Acceso, con toda la información que se considere, cada vez que el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. lo requiera.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, realiza la entrega de las estadísticas - informes y requerimientos a la Entidad.	Entrega de Informes y Estadísticas de Ingresos y pernoctas.
99	EL COMITENTE VENDEDOR debe suministrar e instalar los puntos de control de acceso adicionales que el supervisor solicite, los cuales serán pagados de acuerdo al precio unitario de la oferta económica que presente el COMITENTE VENDEDOR	UT SEGURA 2025 dará cumplimiento a esta obligación	Para el presente periodo, no se realizaron requerimientos por parte del supervisor del contrato.

100	EL COMITENTE VENDEDOR debe atender la solicitud de cambio de equipos que a criterio del Supervisor deban ser reemplazados por deficiencia o inconveniencia.	UT SEGURA 2025 dará cumplimiento a esta obligación	Para el presente periodo, no se realizaron requerimientos por parte del supervisor del contrato.
101	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar, en un día en el transcurso de la primera semana de instalación en cada sitio, la presencia de una persona que apoye la inducción, capacitación y el proceso de registro de 4:30 am a 9:00 am y de 4:30 pm a 8:30 pm.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, realizó las capacitaciones exigidas para la ejecución del contrato.	Se dan cumplimiento según cronograma de capacitaciones en informe inicial
102	EL COMITENTE VENDEDOR debe realizar mensualmente una capacitación de refuerzo a cada uno de los vigilantes asignados a los puntos de control de acceso a TransMibicis.	UT SEGURA 2025.dará cumplimiento a esta obligación, realizando capacitaciones y reinducciones mensuales a los colaboradores del sistema	se adjunta planilla de capacitación.

103	EL COMITENTE VENDEDOR debe capacitar en el uso de los equipos de control de acceso (incluye software) cada vez que ingrese nuevo personal (propio del COMITENTE VENDEDOR o vinculado a otra empresa de vigilancia a cargo de la seguridad de las TransMibicis) que vaya a estar a cargo del manejo de un punto de control de acceso a unaTransMibici y cuando el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. lo solicite.	UT SEGURA 2025 actualmente cumple con la obligación contractual.	Se adjunta planilla de capacitación
104	EL COMITENTE VENDEDOR debe verificar y depurar la información inconsistente y/o errónea de la base de datos del Sistema de Control de Acceso a las TransMibicis. Igualmente debe aclarar cualquier duda o incoherencia de	UT SEGURA 2025. durante la ejecución del contrato, realiza la depuración y actualización de información.	Se dan validaciones y depuraciones periódicas en las cuales se da informe mensual

	los datos registrados en el Sistema de Control de Acceso.		
105	EL COMITENTE VENDEDOR debe realizar los informes detallados de casos de hechos eventuales que le sean solicitados por el Supervisor de acuerdo con el contenido mínimo exigido en el presente Anexo Técnico y ficha técnica de negociación. Incluye analizar los casos ocurridos durante los noventa (90) días anteriores al inicio de la prestación del servicio con base en la información (videos y registros) que como insumo sea entregada por la empresa prestadora del servicio saliente, a TRANSMILENIO S.A.	UT SEGURA 2025 está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación	Se procederá a realizar en caso de que se genere alguna reclamación

106	EL COMITENTE VENDEDOR Durante los primeros 15 días hábiles de ejecución del contrato debe suministrar e instalar cada una de las cámaras del circuito cerrado de televisión (CCTV) que deberán tener la capacidad de guardar información de noventa (90) días ya sea por almacenamiento en la nube o capacidad de memoria.	UT SEGURA 2025 para inicio de operación da cumplimiento a la instalación del CCTV en estaciones y bici estaciones.	Anexar informe de instalación.
107	EL COMITENTE VENDEDOR debe instalar y dejar operativas las cámaras en las ubicaciones que sean definidas en concertación con la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. atendiendo criterios de cobertura y seguridad	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a las directrices emitidas por la Entidad Transmilenio para la ubicación e instalación de cámaras.	Anexos planos de cámaras de la bici estaciones del sistema.
108	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar la	UT SEGURA 2025 cumplimiento	Se dan validaciones semanales a las

	protección de los equipos de grabación, por lo que estará a su criterio definir las medidas que considere para tal fin.	garantizando el aseguramiento de la infraestructura para la custodia de los equipos en la bici estaciones.	grabaciones de las sedes
109	EL COMITENTE VENDEDOR debe guardar y enviar los videos que el supervisor del designado por TRANSMILENIO S.A. le solicite, de acuerdo a los procedimientos establecidos por TRANSMILENIO S.A.	UT SEGURA 2025 2025 con apoyo de ASPIDA, realizara la entrega de los videos requeridos cuando sean solicitados.	Cuando se da el proceso de descarga se envían en una encriptación al Supervisor del contrato
110	EL COMITENTE VENDEDOR debe bloquear el uso de memorias USB, unidad de CD y acceso a Internet. Se debe garantizar que los equipos sean para uso exclusivo del Software de control de acceso.	UT SEGURA 2025 2025. con apoyo del proveedor ASPIDA, da cumplimiento a la obligación garantizando la no extracción de la información de la Entidad, realizando el bloqueo de los equipos digitales	Se enviará el certificado de bloqueo de puertos y acceso a la red en los sistemas de control de acceso
111	EL COMITENTE VENDEDOR debe, al finalizar la prestación del servicio, entregar en medio magnético los archivos de	UT SEGURA 2025, da cumplimiento a esta obligación, garantizando la entrega de los discos duros que contengan esta información	N/A para este mes.

	grabación de los últimos 90 días de todos las TransMibicis.		
112	EL COMITENTE VENDEDOR debe presentar, al finalizar el primer mes de ejecución, un plan de mantenimiento preventivo a la totalidad de los equipos, dispositivos móviles y elementos de medios tecnológicos en las TransMibicis (incluye software) a realizar durante la ejecución del contrato para garantizar la limpieza, disponibilidad y operatividad del mismo, el cual debe ejecutar durante la prestación del servicio, incluyendo el plan de capacitación de refuerzo.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación apoyado con el proveedor ASPIDA, facilitando el cronograma de actividades para la ejecución del contrato.	Anexar cronograma de plan de mantenimientos en CCTV, quioscos y celulares de la bici estaciones
113	EL COMITENTE VENDEDOR debe disponer, y reponer cuando se requiera, en cada punto, un	UT SEGURA 2025 para dar cumplimiento a la obligación, junto con el proveedor ASPIDA ha	anexar manual de uso rápido de kioscos y celulares de los TransMibici

	Manual de Uso Rápido de los equipos de control de acceso (incluye software) a las TransMibicis. Este debe ser actualizado por EL COMITENTE VENDEDOR cada vez que el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. lo considere.	diseñado un manual de uso rápido, que permitirá hacer uso de los equipos sin generar daños.	
11 4	EL COMITENTE VENDEDOR debe elaborar y presentar, un Plan de Contingencias ante la ocurrencia de fallas y novedades de los medios tecnológicos en TransMibicis, el cual debe ejecutar durante la prestación del servicio.	UT SEGURA 2025. con el apoyo del proveedor ASPIDA, cumple con la obligación, entregando un protocolo para las contingencias y emergencias presentadas en los equipos asignados a las bici estaciones.	Plan de contingencia ante ocurrencia de fallas de los equipos
11 5	EL COMITENTE VENDEDOR debe realizar un inventario de las bicicletas que permanezcan (pernocten) durante la noche en cada uno de las TransMibicis (cuya vigilancia esté a su cargo),	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a la obligación realizando inventarios a la obligación realizando inventarios nocturnos posterior al cierre de operación	Anexar informe de ingresos y pernoctas

	mínimo una vez por semana, y cuando el supervisor lo solicite, con el fin de verificar y calibrar la información registrada en el Sistema de Control de Acceso.		
11 6	EL COMITENTE VENDEDOR debe llevar el registro de ingresos y salidas de las TransMibicis a través de planillas en las TransMibicis que no cuenten con Sistema de Control de Acceso y entregar la información al Supervisor mensualmente totalmente digitado en formato Excel, vía correo electrónico los primeros diez (10) días calendario. En las TransMibicis que cuenten con Sistema de Control de Acceso, EL COMITENTE VENDEDOR	UT SEGURA 2025, Se apoyará en el software el cual realizará la recolección de la información de registros e ingresos de usuarios a bici usuario	Anexa informe de ingresos y pernotas

	debe llevar el registro a través de planillas cuando el Sistema presente fallas.		
117	EL COMITENTE VENDEDOR debe, una vez perfeccionada la operación bursátil, firmar un acuerdo de confidencialidad y buen uso de los datos personales de usuarios a los que tendrá acceso durante la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.	UT SEGURA 2025. Ha dispuesto programas radiales, capacitaciones ínsito y capacitaciones colectivas, que permitan informar a nuestros colaboradores, sobre la obligación de mantener la confidencialidad de la información, en temas relacionados con el sistema y hechos presentados dentro de él. .	Anexar las Cláusulas de confidencialidad del personal
118	EL COMITENTE VENDEDOR debe ajustarse a los Manuales, procedimientos y protocolos, actuales o a implementar, relacionados con las TransMibicis.	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a la obligación	Se darán validaciones a actualidades y se dará mejoras

119	EL COMITENTE VENDEDOR debe, previo a la radicación de cada cuenta a la Entidad, presentar al Supervisor un informe mensual de ejecución de actividades del componente de Medios Tecnológicos en las TransMibicis con el contenido mínimo establecido en el presente Anexo Técnico.	UT SEGURA 2025 2025. da cumplimiento a los informes de gestión emitidos por el proveedor.	Informe general de ASPIDA
120	EL COMITENTE VENDEDOR, está obligado a realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 009 de 2021 expedida por TRANSMILENIO S.A., en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las	UT SEGURA 2025 en cumplimiento de esta obligación, ha realizado campañas de vinculación de mujeres para integrar el grupo de trabajo de vigilancia en el sistema Transmilenio. Dando cumplimiento a los requerimientos realizados en la firma del contrato,	Soportes de Campañas de citación a mujeres

	beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.		
121	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a cumplir con cada una de las reglas establecidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 009 de 2021 expedida por TRANSMILENIO S.A.	En concordancia con la obligación 118	Se da proceso según obligaciones solicitadas por cliente final
122	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio de la prestación del servicio a presentar certificación del representante legal y el revisor fiscal en donde manifieste que el 50% del personal vinculado para la ejecución corresponde a mujeres.	En cumplimiento a esta obligación UT SEGURA 2025 Presenta la certificación emitida por el representante legal de la compañía en donde informa el estado actual de las mujeres que prestan sus servicios en el contrato Transmilenio.	Certificado de cantidad de mujeres contratadas firmado por la Representante Legal.

GESTIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato 1305 – 25, UT SEGURA 2025 realiza el informe de gestión para dar cumplimiento al Anexo Técnico de TRANSMILENIO S.A, en el cual se informan las acciones realizadas durante este periodo a cada una de las obligaciones del contrato.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA

union temporal

UT SEGURA 2025

No	TRONCAL	ESTACION	24H CANINO EXPLOSIV.	24 H. L.D. CON ARMA	24 H. L.D. SIN ARMA	12H.N. L-D CON ARMA
1	AUTONORTE	PORTAL NORTE	1	3	2	
2	AUTONORTE	HEROES		1	1	
3	AUTONORTE	CALLE 85		1	1	
4	AUTONORTE	VIRREY		1	1	
5	AUTONORTE	CALLE 100		1	1	
6	AUTONORTE	CALLE 106		1	1	
7	AUTONORTE	PEPE SIERRA		1	1	
8	AUTONORTE	CALLE 127		1	1	
9	AUTONORTE	PRADO			1	
10	AUTONORTE	ALCALA		1	3	
11	AUTONORTE	CALLE 142		1	1	
12	AUTONORTE	CALLE 146			1	1
13	AUTONORTE	MAZUREN		1	1	
14	AUTONORTE	CALLE 161		1	1	
15	AUTONORTE	TOBERIN		1	2	
16	AUTONORTE	CALLE 187		1	1	
17	AUTONORTE	TERMINAL		1	1	
18	CARACAS CENTRO	CALLE 76		1	1	
19	CARACAS CENTRO	CALLE 72			2	
20	CARACAS CENTRO	FLORES		1	1	
21	CARACAS CENTRO	CALLE 63				
22	CARACAS CENTRO	CALLE 57			2	
23	CARACAS CENTRO	MARLY		1		
24	CARACAS CENTRO	PATIO LA SEXTA		1	1	
25	CARACAS CENTRO	CALLE 45			2	
26	CARACAS CENTRO	AV CALLE 39				
27	CARACAS CENTRO	CALLE 34			2	
28	CARACAS CENTRO	CALLE 26				
29	CARACAS CENTRO	CALLE 22		1	1	
30	CARACAS CENTRO	CALLE 19			1	
31	CARACAS CENTRO	AV JIMENEZ		2	2	
32	CARACAS CENTRO	MUSEO DEL ORO			1	
33	CARACAS CENTRO	AGUAS			3	
34	CARACAS CENTRO	UNIVERSIDADES			1	
35	CARACAS SUR	TERCER MILENIO				
36	CARACAS SUR	HOSPITAL				
37	CARACAS SUR	HORTUA			1	1
38	CARACAS SUR	NARIÑO			1	1
39	CARACAS SUR	FUCHA			1	
40	CARACAS SUR	RESTREPO		1	1	
41	CARACAS SUR	OLAYA		1		
42	CARACAS SUR	QUIROGA		1		
43	CARACAS SUR	CALLE 40 SUR		1	1	1
44	CARACAS SUR	SANTA LUCIA		1	1	
45	CARACAS SUR	SOCORRO			1	1
46	CARACAS SUR	CONSUELO			1	1
47	CARACAS SUR	MOLINOS		3	2	1
48	CARACAS SUR	DANUBIO		1	1	
49	CARACAS SUR	BIBLIOTECA			2	
50	CARACAS SUR	PARQUE			2	
51	CARACAS SUR	PORTAL USME	1	3	3	
52	CARACAS SUR	PORTAL TUNAL	1	4	4	
53	CRA 10 Y CRA 7	PORTAL 20 DE JULIO	1	2	4	
54	CRA 10 Y CRA 7	COUNTRY SUR		1	1	
55	CRA 10 Y CRA 7	AV 1° MAYO		2	3	
56	CRA 10 Y CRA 7	CIUDAD JARDÍN			1	
57	CRA 10 Y CRA 7	POLICARPA		1	1	
58	CRA 10 Y CRA 7	SAN BERNARDO		1	1	
59	CRA 10 Y CRA 7	BICENTENARIO		3	3	
60	CRA 10 Y CRA 7	SAN VICTORINO		1	1	
61	CRA 10 Y CRA 7	LAS NIEVES			1	1
62	CRA 10 Y CRA 7	SAN DIEGO		1	2	
63	CRA 10 Y CRA 7	MUSEO NACIONAL		3	1	
64	NQS CENTRO	LA CASTELLANA		1	2	1
65	NQS CENTRO	NQS CALLE 75			2	1
66	NQS CENTRO	AV CHILE			2	1
67	NQS CENTRO	SIMON BOLIVAR			1	
68	NQS CENTRO	MOVISTAR ARENA			1	
69	NQS CENTRO	CAMPIN			1	
70	NQS CENTRO	UNIVERSIDAD NACIONAL			1	1
71	NQS CENTRO	AV. EL DORADO			1	
72	NQS CENTRO	C.A.D			1	
73	NQS CENTRO	PALO QUEMAO		1		
74	NQS CENTRO	POLO			1	
75	NQS CENTRO	TYGUA- SAN JOSE		2		
76	NQS CENTRO	GUATOQUE VERAGUAS			2	
77	OTROS	JUAN PABLO II			1	
78	OTROS	OPERADOR DE MEDIOS TECNO.			2	
79	OTROS	SUPERVISORES			7	
80	OTROS	PATIO TRANS SIPP		3		
SERVICIOS CON ARMA			**4**	**62**	**107**	**12**
SERVICIOS SIN ARMA			**185**			

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ANTIEVACION

No	TRONCAL	ESTACION	16H.N. L-D ANTI. EVA	16H.N. L-D DEFENSA
1	AUTONORTE	PORTAL NORTE	13	2
2	AUTONORTE	ESCUADRA MOVIL NORTE	7	
3	AUTONORTE	HEROES	4	
4	AUTONORTE	CALLE 85	6	
5	AUTONORTE	VIRREY	5	
6	AUTONORTE	CALLE 100	4	
7	AUTONORTE	CALLE 106	4	
8	AUTONORTE	PEPE SIERRA	2	
9	AUTONORTE	CALLE 127	2	

union temporal

UT SEGURA 2025

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

ECUADRA MOVILES				
ESTACION	SERVICIOS	EMPRESA	UNIDADES	INTERVECION
TERMINAL	1	GRANADINA	32	PORTAL NORTE (12 UNIDADES
CALLE 187	2			
PORTAL NORTE	8			
TOBERIN	1			
CALLE 161	1			TERMINAL (12 UNIDADES)
MAZUREN	1			
ALCALA	1			
CALLE 100	2			
CALLE 85	2			CALLE 100 (08 UNIDADES)
HEROES	2			
CALLE 76	1			
CALLE 22	1			
COUNTRY SUR	2	ANDISEG	31	PORTAL 20 DE JULIO (12 UNIDADES)
AV 1RA DE MAYO	1			
SAN BERNARDO	1			
BICENTENARIO	7			DANUBIO(MAÑANA) (04 UNIDADES)
SAN VICTORINO	1			
SAN DIEGO	3			
MUSEO NACIONAL	3			FLORES (05 UNIDADES)
LA CASTELLANA	2			
CALLE 75 ZONA M	2			
AV. CHILE	1			TERMINAL (05 UNIDADES)
CAMPIN	1			
UNIVERSIDAD NACIONAL	2			
AV. EL DORADO	2			CALLE 76 (05 UNIDADES)
CAD	2			
GUATOQUE VERAGUAS	1			
MUSEO DEL ORO	1	ATALAYA	31	AV. JIMENEZ (10 UNIDADES)
AGUAS	1			
UNIVERSIDADES	1			
AV. JIMENEZ	1			
HORTUA	1			
HOSPITAL	3	ATALAYA	31	MOLINOS (04:00 A 12:00) (06 UNIDADES)
RETREPO	2			
CALLE 40 SUR	2			
SANTA LUCIA	2			DANUBIO (04:00 A 12:00) (06 UNIDADES)
SOCORRO	1			
CONSUELO	1			PORTAL USME (09 UNIDADES)
MOLINOS	2			
DANUBIO	1			
BIBLIOTECA	2			
PARQUE	2			MUSEO DEL ORO (12:00 A 20:00) (06 UNIDADES)
PORTAL USME	4			
PORTAL TUNAL	4			

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

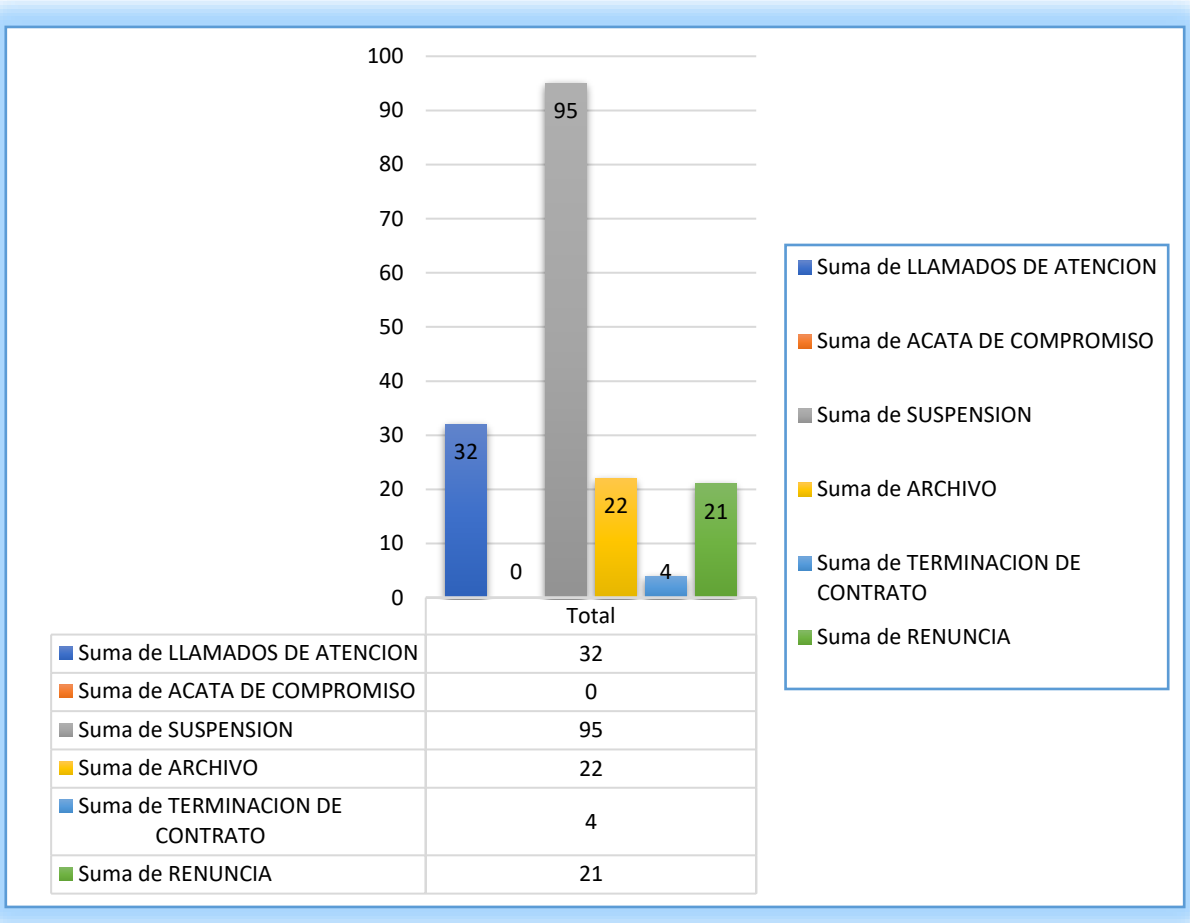
union temporal

UT SEGURA 2025

PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DESVINCULACIONES

Dando cumplimiento al reglamento interno de trabajo de UT SEGURA 2025, alineados a los niveles de servicio establecidos por TRANSMILENIO S.A, los cuales son validados por el supervisor del contrato se han realizados diligencias de descargos y versiones libres, que han permitido ejecutar diferentes sanciones, que van desde la suspensión temporal a la definitiva, de colaboradores que prestan sus servicios para el contrato TRANSMILENIO S.A. Para el periodo comprendido entre el 1 y 30 de NOVIEMBRE, se realizaron 127 acciones disciplinarias entre llamados de atención, sanciones, terminaciones de contrato con justa causa y renuncias voluntarias.

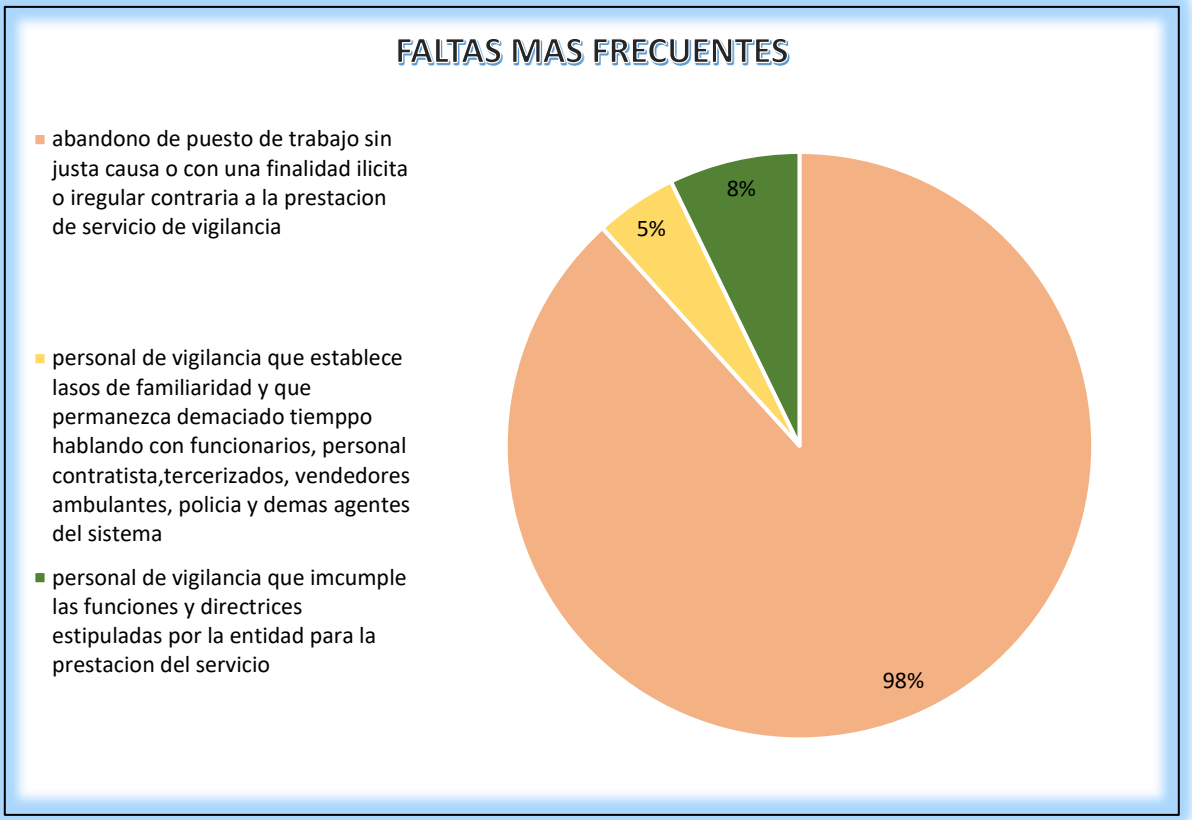
Para el mes de **NOVIEMBRE de 2025 se tuvo un total de 174** procesos disciplinarios relacionados en la siguiente gráfica:



	Total
Suma de LLAMADOS DE ATENCION	32
Suma de ACATA DE COMPROMISO	0
Suma de SUSPENSION	95
Suma de ARCHIVO	22
Suma de TERMINACION DE CONTRATO	4
Suma de RENUNCIA	21

1. **RENUNCIAS:** En total, se recibieron **21 renuncias**, las cuales ocurrieron después de que el colaborador fuera citado a la diligencia de descargos.
2. **LLAMADOS DE ATENCIÓN:** Se emitieron **32 llamados de atención** a raíz de informes de los supervisores que indicaron que algunos vigilantes se encontraban en reuniones informales, presentaban un mal uso del uniforme o no tenían una buena presentación personal, además de ausencias en capacitaciones y otros motivos.
3. **ACTA DE COMPROMISO:** Se ejecuto **0 actas de compromiso**.
4. **SUSPENSIONES:** Hubo un total de **95 suspensiones**, con causas como peleas entre compañeros, abandono del puesto de trabajo o evasión del mismo y retardos injustificados al puesto de trabajo.
5. **TERMINACIÒN DE CONTRATO:** En el mes de NOVIEMBRE se **culminaron un total de 4 contratos** bajo la causal contemplada en la Ficha Técnica de Transmilenio (…) Personal de vigilancia dormido en su puesto de trabajo (…).
6. **ARCHIVO:** Durante el mes de NOVIEMBRE, se procedió al **archivo de un total de veintidós (22) procesos disciplinarios**, debido a la falta de material probatorio suficiente para continuar con la actuación o porque, tras la verificación correspondiente, se logró establecer que los imputados no incurrieron en falta disciplinaria alguna.

En relación con las faltas cometidas y el número de personas sancionadas disciplinariamente, presento la siguiente gráfica, en la que se visualizan los índices de comportamientos sancionables, expresados en porcentajes, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y la Ficha Técnica de Transmilenio:



El índice que más genera novedades mensuales sigue siendo el abandono de puesto sin justa causa. Esta vez, las diligencias se llevaron a cabo en cada una de las instalaciones de las empresas que componen la **UNIÒN TEMPORAL SEGURA** donde cada vigilante tuvo la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa, dar su versión libre de los hechos y aportar las pruebas que considera pertinentes para sustentar su no participación en los hechos que se imputan y/o justificar objetivamente la falta. Durante las diligencias, se revisaron los antecedentes de cada empleado, así

como pruebas documentales, testimoniales y fílmicas recolectadas en el lugar, para evaluar con precisión la gravedad de las infracciones y aplicar sanciones justas y claras.

Como conclusión de lo anterior y con la finalidad de disminuir los indicadores de reportes disciplinarios **UNIÒN TEMPORAL SEGURA**, se establece lo siguiente:

1. **Fortalecimiento de Capacitación y Supervisión:** Como medida prioritaria para reducir los incidentes disciplinarios, se establecerá un plan de capacitación y retroalimentación dirigido a los vigilantes, enfocado en el cumplimiento de las normas internas y de presentación personal, así como en la importancia de mantener un comportamiento adecuado en su labor diaria. Este programa buscará no solo disminuir el número de infracciones, sino también reforzar la cultura de responsabilidad y profesionalismo dentro de la **Unión Temporal Segura.**
2. **Optimización de Procesos de Supervisión y Reporte:** Es necesario implementar un refuerzo en la capacitación del personal de supervisión y coordinación, con el objetivo de asegurar un diligenciamiento adecuado y oportuno de los reportes disciplinarios. Esto facilitará la rápida identificación y corrección de faltas, garantizando que los procesos disciplinarios fluyan de manera eficiente y ajustados a los procedimientos internos.
3. **Compromiso con el Debido Proceso y la Defensa:** la **Unión Temporal Segura** continuará aplicando de manera rigurosa los principios del derecho a la defensa y del debido proceso en cada caso disciplinario, asegurando que todos los empleados tengan la oportunidad de exponer su versión de los hechos antes de tomar cualquier decisión. Esta política refuerza nuestro compromiso con la justicia y la transparencia en la gestión de los recursos humanos.
4. **Medidas Correctivas y Preventivas:** Las sanciones aplicadas, desde llamados de atención hasta despidos por justa causa, han sido el resultado de una evaluación exhaustiva de cada caso. Sin embargo, se adoptarán medidas preventivas adicionales para evitar que las infracciones se repitan, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control sobre el desempeño del personal, en línea con los estándares del Reglamento Interno de Trabajo y la Ficha Técnica de Transmilenio.

Este resumen refleja los procesos disciplinarios gestionados en el mes de NOVIEMBRE, con medidas que van desde suspensiones hasta despidos por justa causa, mostrando el compromiso de la unión temporal con el cumplimiento de las normas y procedimientos internos.

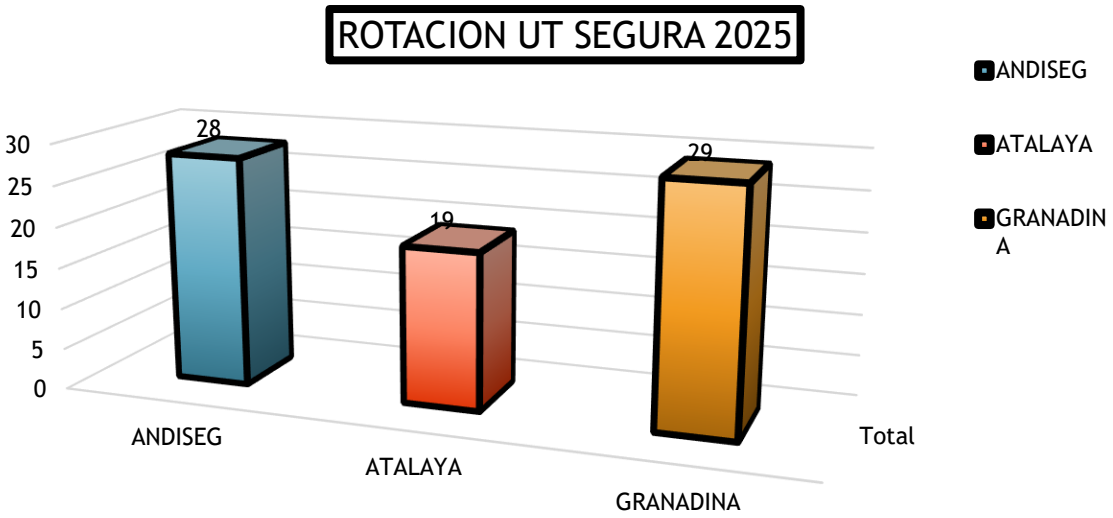
ROTACION DEL PERSONAL

En el marco de la ejecución del contrato celebrado entre UT SEGURA 2025 y TRANSMILENIO S.A., se contempló una meta de rotación menor o igual al 10% mensual para la ejecución del contrato; para el mes de NOVIEMBRE se presentaron 56 retiros del dispositivo de 1466 personas, llegando a un 0.85% de rotación del personal, por motivos personales e incumplimiento de los niveles de servicios establecidos por la Entidad para el desarrollo del contrato TransMilenio, manteniéndonos en el límite establecido por la empresa.

union temporal

UT SEGURA 2025

Etiquetas de fila	FECHA RETIRO
ANDISEG	28
ATALAYA	19
GRANADINA	29
Total General	**76**



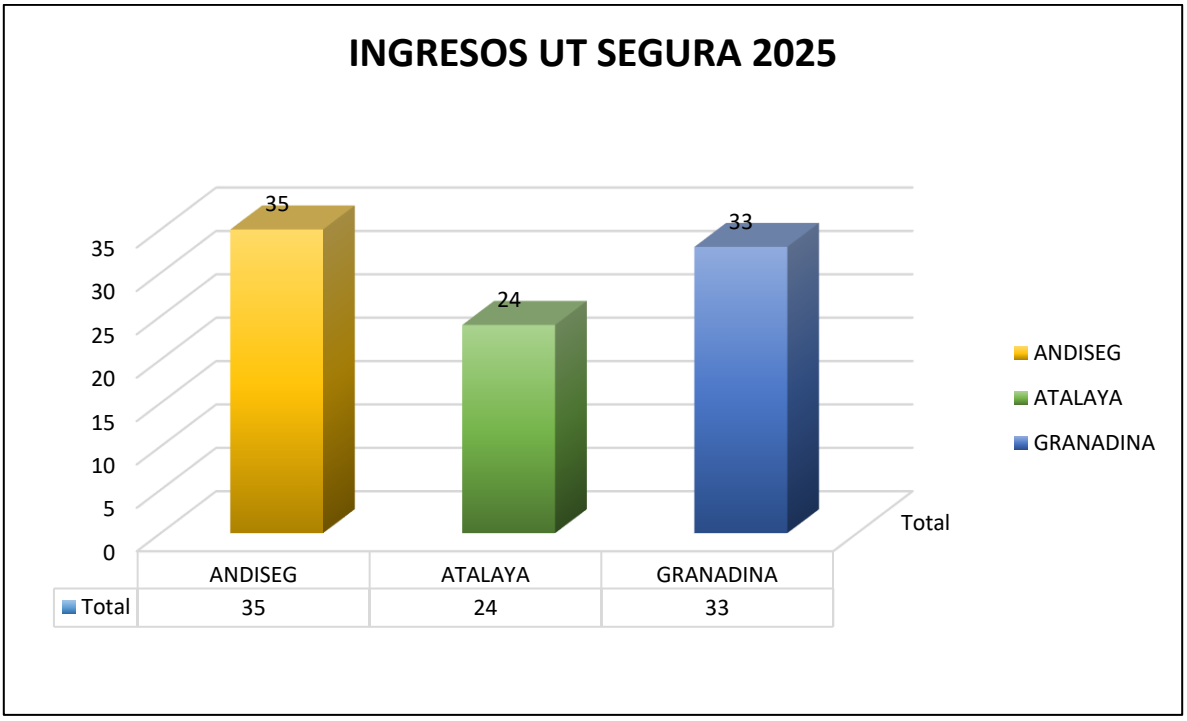
	ANDISEG	ATALAYA	GRANADINA
Total	28	19	29

Etiquetas de fila	FECHA DE INGRESO
ANDISEG	35
ATALAYA	24
GRANADINA	33
Total general	**92**

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

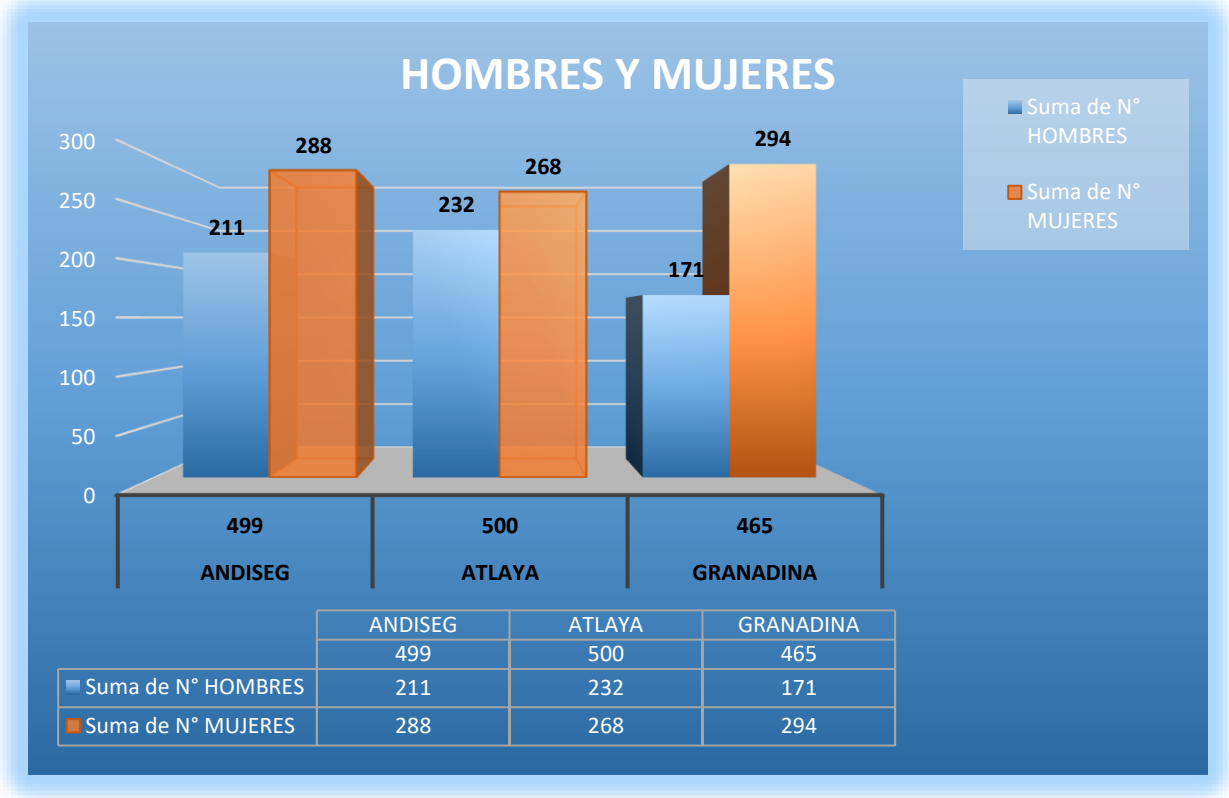


UT SEGURA 2025	N° PERSONAL TOTAL	N° MUJERES	N° HOMBRES
ATLAYA	500	268	232
ANDISEG	499	288	211
GRANADINA	465	294	171

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025



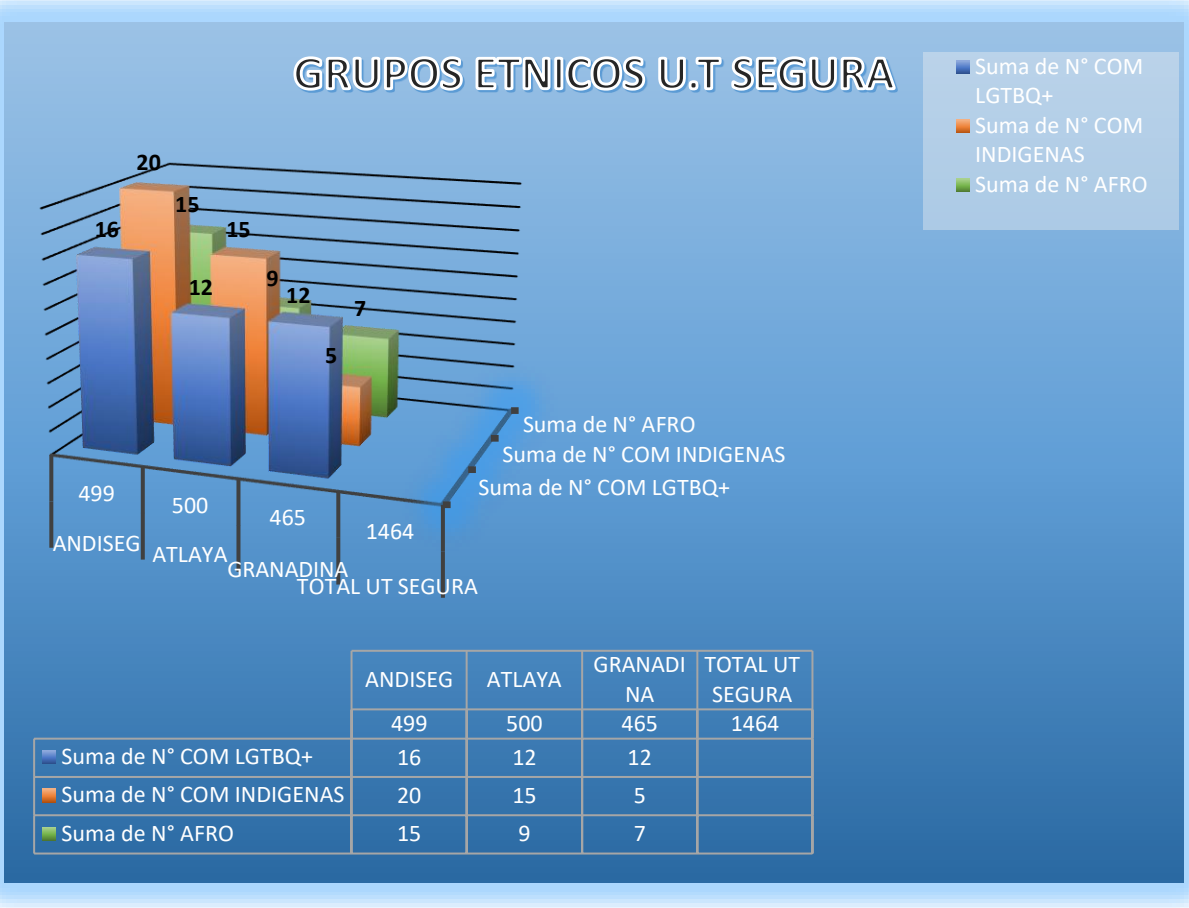
	ANDISEG	ATLAYA	GRANADINA
	499	500	465
Suma de N° HOMBRES	211	232	171
Suma de N° MUJERES	288	268	294

UT SEGURA 2025	TOTAL	N° AFRO	N° COM INDIGENAS	N° COM LGTBQ+
ATLAYA	500	9	15	12
ANDISEG	499	15	20	16
GRANADINA	465	7	5	12
TOTAL UT SEGURA	1464			

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025



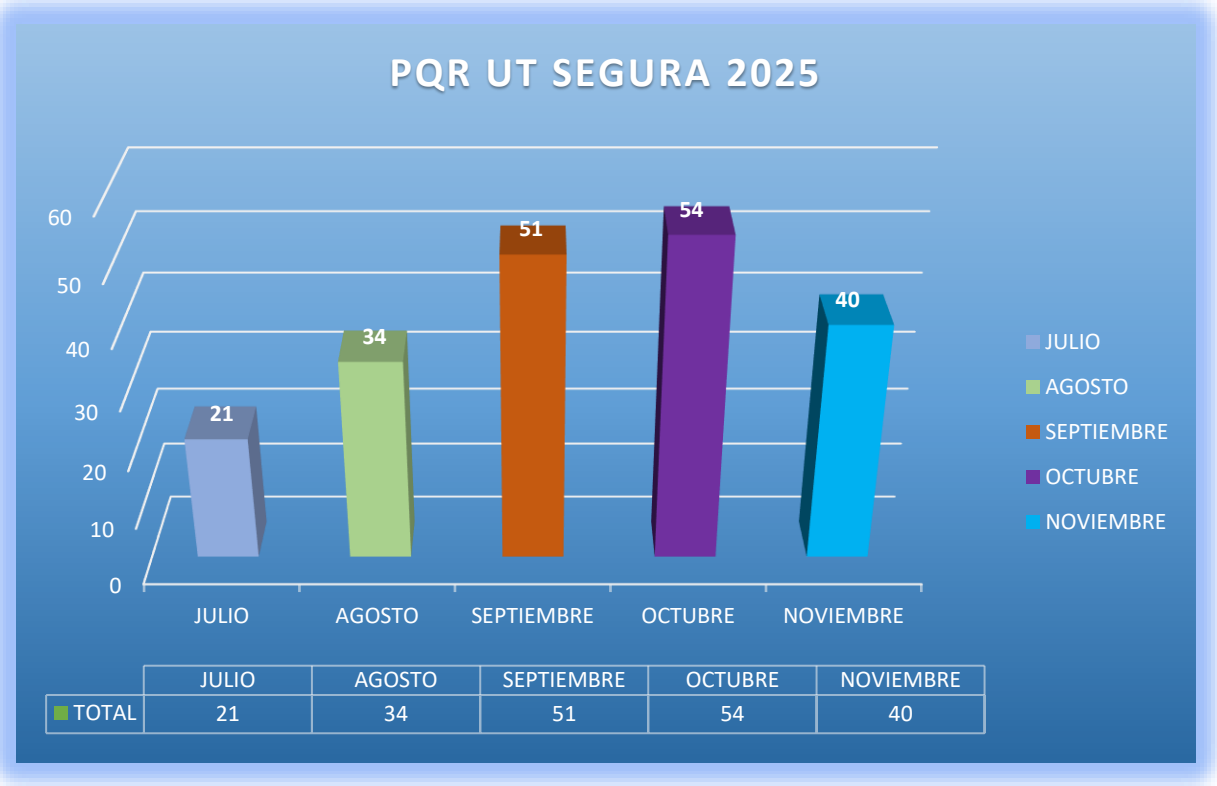
	ANDISEG	ATLAYA	GRANADINA	TOTAL UT SEGURA
	499	500	465	1464
Suma de N° COM LGTBQ+	16	12	12	
Suma de N° COM INDIGENAS	20	15	5	
Suma de N° AFRO	15	9	7	

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

Para el mes de NOVIEMBRE 2025, se presentaron 49 PQRS, por parte de usuarios y de la Entidad, en relación a eventos donde se vio inmersa la vigilancia del Sistema.

union temporal

UT SEGURA 2025



P.Q.R U.T SEGURA NOVIEMBRE	
UT SEGURA	**TOTAL**
JULIO	21
AGOSTO	34
SEPTIEMBRE	51
OCTUBRE	54
NOVIEMBRE	40
DICIEMBRE	0

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

PQRS						
NUMERO DE RADICADO	USUARIO	RESPONSABLE	ESTACION	FECHA QUE SE ENVIA AL COORDINADOR	FECHA DE ENTREGA	
2025-ER-59052	WENDY VIVIANA BECERRA VARGAS	VICTOR ALVAREZ	CONTRY	8/11/2025		2025-EE-33820.pdf
5962792025	ANONIMO	ANDRES MURILLO	PORTAL TUNAL	8/11/2025		2025-EE-33827.pdf
5926712025	ANONIMO	FELIPE CASTAÑEDA	MAZUREN	8/11/2025	2/12/2025	2025-EE-33826.pdf
3502572	ADRIANA MONTAÑEZ AVILA	FELIPE CASTAÑEDA	TERMINAL	8/11/2025	2/12/2025	2025-EE-33893.pdf
5972272025	CARLOS ALIRIO CORONEL NUMESQUI	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 22	8/11/2025	2/12/2025	2025-EE-34121.pdf
3499018.	MARIA JOSE SUAREZ SANCHEZ	ANDRES MURILLO	HORTUA	8/11/2025		2025-EE-34119.pdf
3513357	JESUS DANIEL MOYA PUENTES	ANDRES MURILLO	AV JIMENEZ	19/11/2025		2025-EE-34770.pdf
3507711.	MARIA NINFA GARZON SANCHEZ	VICTOR ALVAREZ	20 DE JULIO	19/11/2025		2025-EE-34767.pdf
3507549.	JORGE IVAN MONTOYA MARIN	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 76	19/11/2025	2/12/2025	2025-EE-34769.pdf
3515444.	LUCIA JIMENEZ PEÑUELA	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 100	19/11/2025	2/12/2025	2025-EE-34771.pdf
3505186	ANONIMO	FELIPE CASTAÑEDA	PORTAL NORTE	19/11/2025	2/12/2025	2025-EE-34773.pdf
3507556	MARGY HERNANDEZ MARTINEZ	ANDRES MURILLO	AV JIMENEZ	19/11/2025		2025-EE-34774.pdf
3507997	FREDDY ENRIQUE ACOSTA	VICTOR ALVAREZ	CAD	19/11/2025		2025-EE-34775.pdf
3512945	ANONIMO	ANDRES MURILLO	AV JIMENEZ	19/11/2025		2025-EE-34801.pdf
3514717	MARIANA GUZMAN GARZON	VICTOR ALVAREZ	SAN VICTORINO	19/11/2025		2025-EE-34802.pdf
3515907	MARIA ELENA VARGAS PAEZ	FELIPE CASTAÑEDA	VIRREY	19/11/2025	2/12/2025	2025-EE-34803.pdf
3520674	NOHORA MARINA AGUDELO CASTRO	FELIPE CASTAÑEDA	AUTOPISTA NORTE	19/11/2025	2/12/2025	2025-EE-34804.pdf
6012712025	LUZ MYRIAM LOPEZ PIÑEROS	VICTOR ALVAREZ	BICENTENARIO	19/11/2025		2025-EE-34805.pdf
6052042025	JULIAN ESTEBAN MORENO GRAJALES	VICTOR ALVAREZ	PORTAL 20 DE JULIO	19/11/2025		2025-EE-34806.pdf
3515659	PETER JOHNSON	VICTOR ALVAREZ	LA CASTELLNA	19/11/2025		2025-EE-34839.pdf
6182442025	YENY YURANI BARBOSA SALDAÑA	ANDRES MURILLO	PORTAL TUNAL	19/11/2025		2025-EE-34857.pdf
6213202025	ANONIMO	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 127	19/11/2025	2/12/2025	2025-EE-34858.pdf
Alexander Lawyer	bosivelez1778@gmail.com	FELIPE CASTAÑEDA	TOBERIN	19/11/2025		CORREO
2025-ER-58601.	JESSICA VALENTINA ROJAS	VICTOR ALVAREZ	SAN VICTORINO	19/11/2025		2025-EE-34981.pdf
2025-ER-57819	NATALIA DIAZ	ANDRES MURILLO	PORTAL TUNAL	19/11/2025		2025-EE-35064.pdf
2025-ER-58046	SULLY CAROLINA TORRES GARZON	FELIPE CASTAÑEDA	ALCALA	21/11/2025	2/12/2025	2025-EE-35284.pdf
6223972025	ANONIMO	ANDRES MURILLO	PORTAL TUNAL	21/11/2025		2025-EE-35395.pdf
3520383.	JUAN DAVID HERNANDEZ MEZA	FELIPE CASTAÑEDA	PORTAL NORTE	21/11/2025	4/12/2025	2025-EE-35394.pdf
2025-ER-59691	FRAYMARI RIVERO	VICTOR ALVAREZ	PORTAL 20 DE JULIO	21/11/2025		2025-EE-35543.pdf
2025-ER-59604.	ADEL ELENA EVAN	FELIPE CASTAÑEDA	video facobook	21/11/2025	4/12/2025	2025-EE-35545.pdf
2025-ER-58570	ALEXANDER	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 22	1/12/2025	4/12/2025	2025-EE-35673.pdf
6275622025	ANONIMO	FELIPE CASTAÑEDA	CARACAS CON 34	1/12/2025		2025-EE-35739.pdf
2025-ER-60418.	PETER JOHNSON					2025-EE-35789.pdf
2025-ER-61075	JULIO CESAR PEÑA MARQUEZ					2025-EE-35794.pdf
2025-ER-61112	DIANA MONDRAGON	ANDRES MURILLO	PORTAL TUNAL	1/12/2025		2025-EE-35796.pdf
2025-ER-61786.	ANDRES FELIPE DAZA CORREA	VICTOR ALVAREZ	U. NACIONAL	1/12/2025		2025-EE-35955.pdf
2025-ER-62036	RAFAEL HUMBERTO GRIMALDO	VICTOR ALVAREZ	AV CHILE	1/12/2025		2025-EE-35957.pdf
3539949	HECTOR CECILIO SASTOQUE MORENO	FELIPE CASTAÑEDA	FLOREZ	1/12/2025	4/12/2025	2025-EE-36295.pdf
2025-ER-62591.	ESTEFANIA VERA REGINFO	ANDRES MURILLO	USME	1/12/2025		2025-EE-36337.pdf
6465052025	JUAN MANUEL CASTAÑO OSSA	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 34	1/12/2025	4/12/2025	2025-EE-36341.pdf

CUADRO DE SERVICIOS SUSPENDIDOS, RETIRADOS Y E INSTALADOS NOVIEMBRE 2025

A continuación, se presenta el resumen de los servicios que durante el mes de NOVIEMBRE registraron variaciones en su operación, ya sea por suspensión temporal, retiro definitivo o instalados.

INSTALACIONES Y TERMINACIONES DE SERVICIO NOVIEMBRE						
UT SEGURA	FECHA	PUESTO DE TRABAJO	MODALIDAD DE SERVICIO	AUMENTO	DISMINIUYE	OBSERVACIONES
GRANADINA	18/11/2025	CICLO PARQUEADEROS PORTAL NORTE COSTADO NORTE Y OCCIDENTE	VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA	2	N/A	INSTALACION DE SERVICIOS SIN ARMA 24 HORAS
ANDISEG	18/11/2025	PATIO TRANSZIT	VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA	N/A	2	Entrega del puesto de trabajo PATIO TRANZIT, el cual finalizó el día 18 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas

union temporal

UT SEGURA 2025

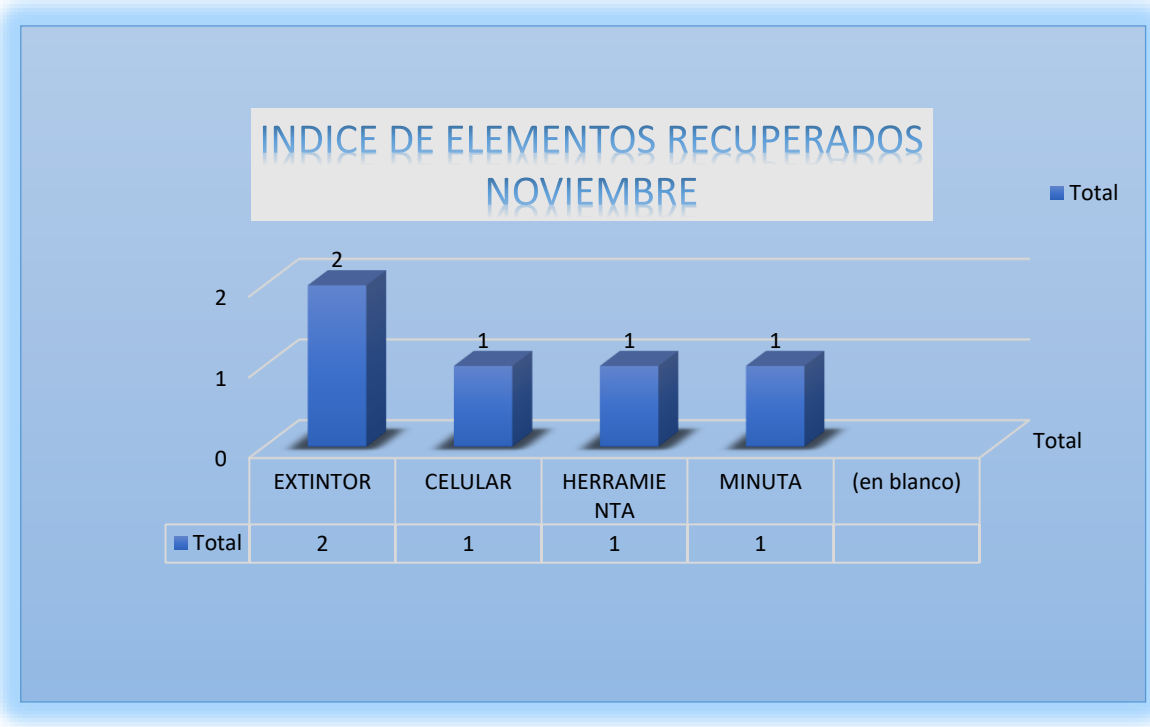
RELACIÓN DE RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS

Dando cumplimiento y para dar a conocer las actividades realizadas con el personal de seguridad en relación con la recuperación de elementos hurtados, tanto en los buses articulados como en las estaciones, en el marco del desarrollo del contrato 1305 de 25, celebrado con TRANSMILENIO S.A.

Estas acciones se enmarcan dentro de las labores de control, gestión y seguimiento que adelanta el equipo responsable, con el propósito de reforzar las medidas de seguridad y minimizar los incidentes de hurto en el sistema.

Durante el mes de NOVIEMBRE de 2025, se registró un total de **total de 06 recuperaciones** en el sistema.

De manera particular, se destaca la **recuperación de extintores en diferentes estaciones**, los cuales fueron asegurados nuevamente en su lugar de origen, garantizando la disponibilidad de estos equipos esenciales para la atención de emergencias.



Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

ELEMENTOS RECUPERADOS	CANTIDAD
EXTINTOR	2
CELULAR	1
HERRAMIENTA	1
MINUTA	1
Total general	5

RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS

Durante la ejecución del contrato entre el 1 y al 30 de NOVIEMBRE del presente año 2025, se proyectaron prestar 285360 horas de servicio, de las cuales no se prestaron 277233 correspondiente a un 2.9% de servicios no prestados, quedando en un cumplimiento del 97,24 % de horas prestadas.



	Total
Suma de TOTAL HORAS PRESTADAS	239369
Suma de HORAS NO PRESTADAS	9031
Suma de HORAS SERVICIO PROGRAMADAS	248400

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

NOVEDADES INFRAESTRUCTURA

Para el mes de NOVIEMBRE, en la ejecución del Contrato 1305 - 25 de Vigilancia, no se presentaron novedades relevantes, las cuales generaran afectación a la infraestructura del sistema, se anexa en los entregables las novedades del mes NOVIEMBRE

ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en la **Política de Prevención y Control de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas**, garantizando que los colaboradores se encuentren en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Ejecución:

Durante el período comprendido entre el **1 y el 30 de NOVIEMBRE de 2025**, se realizaron **310 pruebas aleatorias de alcoholimetría** a los colaboradores adscritos al contrato **TransMilenio**.

Resultados:

- Total, de pruebas realizadas: **310**
- **Resultados:** 100% **negativos**
- Las pruebas se efectuaron en **todos los dispositivos operativos**, con especial énfasis en los **fines de semana**, con el fin de reforzar los controles preventivos.

Conclusión:

Se da cumplimiento a la obligación establecida en el contrato y a la política institucional de prevención, evidenciando el compromiso de la organización con la **seguridad, bienestar y responsabilidad laboral** de sus colaboradores.

union temporal

UT SEGURA 2025

















Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025













Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIAS		
PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIAS	POSITIVO	NEGATIVA
	0	310

PROGRAMA DE CAPACITACIONES

Para el mes de NOVIEMBRE 2025, UT SEGURA 2025, en cumplimiento de su programa de capacitación, adelanto la formación dirigida a los colaboradores del contrato en Estilos de vida, entornos saludables, planificación familiar prevención de enfermedades de transmisión sexual.





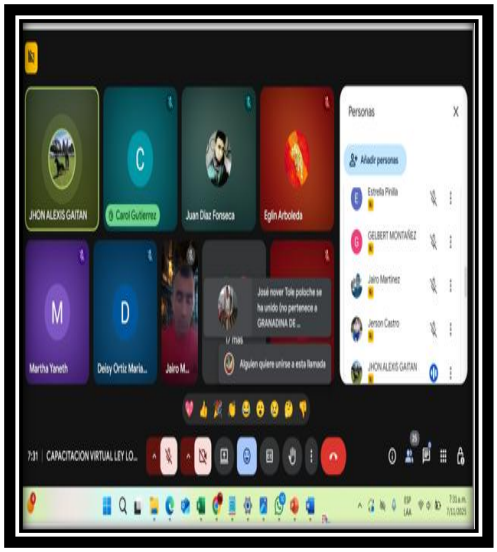


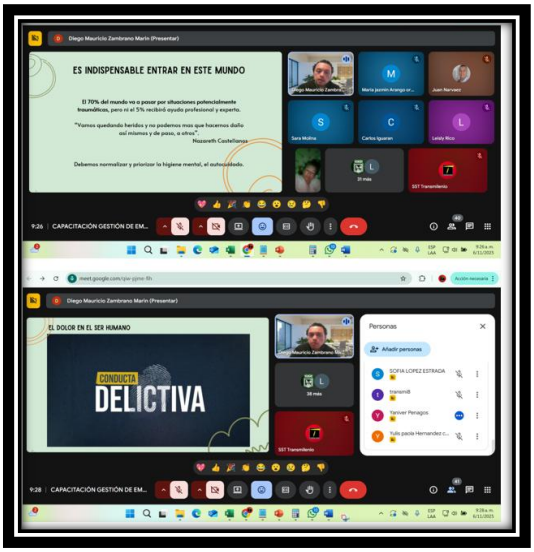


Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025





INDUCCIÓN INICIAL COLABORADORES NUEVOS:

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, establecidas con TRANSMILENIO S.A, durante el mes de NOVIEMBRE, se adelantaron capacitaciones al personal nuevo que ingreso a la operación, en temas de infraestructura, evasión y niveles de servicio.

CAPACITACIÓN

En apoyo de la Dirección Técnica y personal de funcionarios de la red de apoyo en prevención y atención de eventos de inseguridad con reportes oportunos.





Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025









De Junio al mes de noviembre, en el seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato, se han identificado 170 novedades, correspondientes a accidentes de trabajo, quebrantos de salud y situaciones asociadas a agresiones y otros eventos relacionados.

Durante el mes de noviembre, se registraron diferentes tipos de novedades relacionadas con la operación y la seguridad de los trabajadores. A continuación, se presenta el análisis consolidado:

1. Agresiones

Se presentaron 27 casos de agresión, convirtiéndose en la categoría con mayor incidencia durante el mes. Estos eventos continúan siendo uno de los principales riesgos que enfrentan nuestros trabajadores en el entorno operativo.

2. Quebrantos de salud

Se reportaron 8 casos asociados a quebrantos de salud. Estas situaciones se relacionan principalmente con malestares físicos repentinos que requieren valoración médica o incapacidad.

3. Mordeduras

Durante el mes se registraron 2 casos de mordedura, incidentes que se mantienen dentro de un nivel bajo de recurrencia, pero que igualmente requieren atención y análisis preventivo.

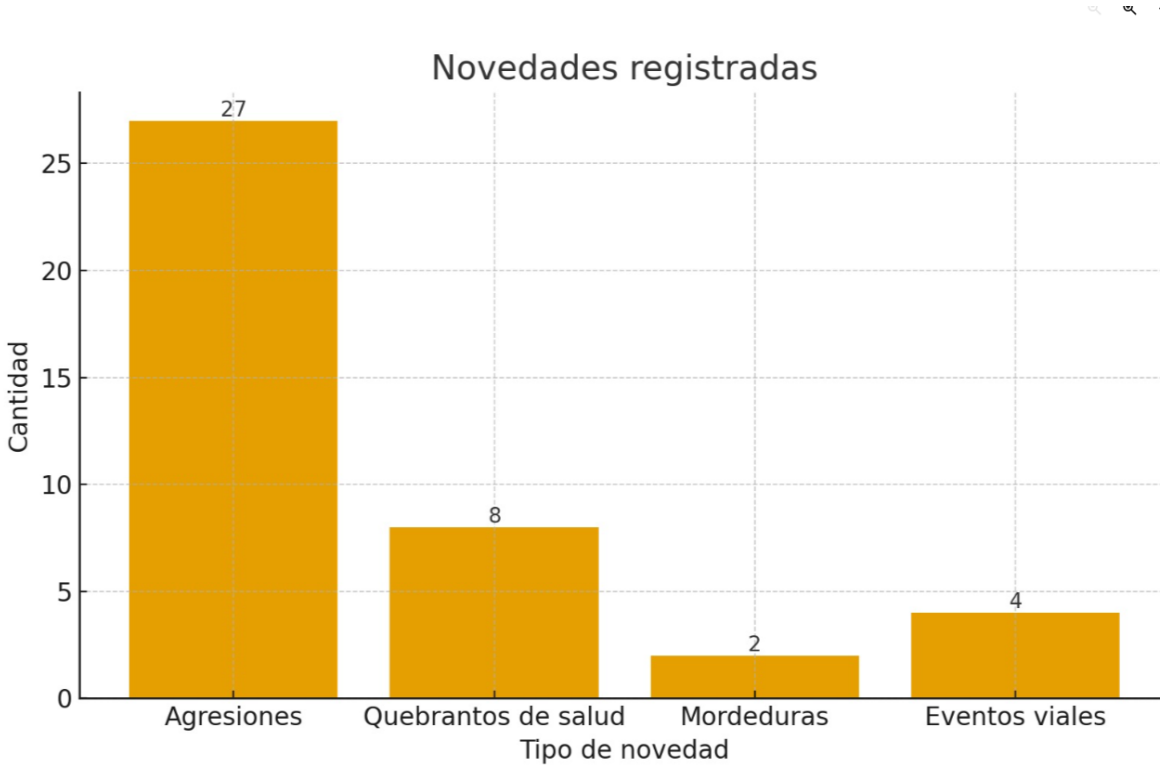
4. Eventos viales

Dos casos ocurrieron durante desplazamientos de una estación a otra.

Un caso corresponde a un evento no laboral, pero se mantiene en seguimiento debido a que generó una incapacidad mayor a 30 días.

Un caso adicional se presentó cuando un articulado colisionó con un vehículo que transportaba un habitante de calle; este impacto generó un choque con la zorra y con el colaborador que se encontraba en la exclusiva.

en total 41 novedades presentada



Durante el mes de noviembre se registraron 27 agresiones en diferentes estaciones y portales del sistema TransMilenio. A continuación, se presenta la distribución por lugar del evento:

Portal 20 de Julio: 7 casos

Portal Norte: 5 casos

Portal Usme: 4 casos

Estación Calle 100: 2 casos

Terminal: 2 casos

Flores: 1 caso

Marlín: 1 caso

Portal Tunal: 1 caso

Danubio: 1 caso

Avenida Jiménez: 1 caso

San Diego: 1 caso

Conclusiones del análisis

Mayor incidencia:

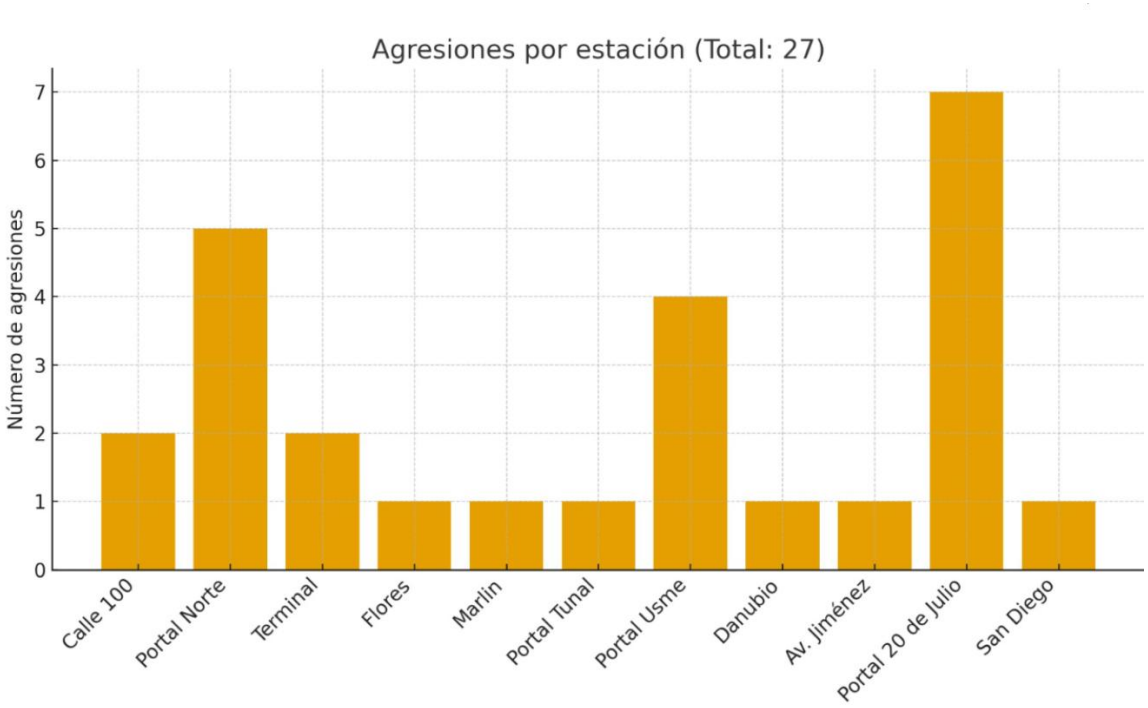
El Portal 20 de Julio presenta el mayor número de agresiones con 7 reportes, lo que representa aproximadamente el 25.9% del total del mes.

Segunda zona de mayor riesgo:

El Portal Norte reporta 5 casos, equivalente al 18.5% del total.

Tercera zona crítica:

El Portal Usme con 4 casos (14.8%) también muestra una tendencia significativa de ocurrencia.



union temporal

UT SEGURA 2025



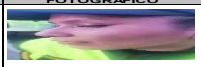
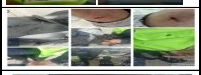
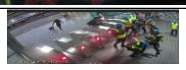




Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

	REPORTE DE NOVEDADES DE VIGILANCIA AGREDIDOS				
FECHA :					Pág: 1 de 1
EMPRESA DE VIGILANCIA:		DIANA QUITIAN//JOSE OSPINA			
PERSONA DE CONTACTO:					
		REPORTE DE NOVEDADES DE VIGILANCIA AGREDIDOS			
FECHA	ESTACION	DESCRIPCION DE LA NOVEDAD	SUPERVISOR DE TURNO	REGISTRO FOTOGRAFICO	OBSERVACIONES Y CIERRE DE LA NOVEDAD
2/11/2025	PORTAL USME	Me permito informar que al momento se presenta una riña entre usuarios dentro de la estación, motivo por el cual se solicita apoyo de TM10 y de la escuadra móvil.	OSCAR QUIROGA		SE DIRIJE PARA LA URI, PARA INTERPONER DEMANADA
5/11/2025	TERMINAL	Me permito informar que la colaboradora de Escuadra Móvil, identificada como Victoria Paba Blanco, C.C. 1143143364, fue agredida físicamente por un usuario evasor de pasaje, presentando	JACKELINE JIMENEZ		CONTINUA CON SU TURNO NORMAL
6/11/2025	PORTAL NORTE	fines pertinentes Siendo las 17:30 en torniquete g12-2 un usuario evasor agrede al colaborador Jean Carlos Gonzáles cc 1102872042 en la cara pómulo derecho generando una contusión cuando esté le	JACKELINE JIMENEZ		SE DIRIJE PARA LA URI, INTERPONER DEMANDA
12/11/2025	PORTAL 20 DE JULIO	VIGILANCIA - SUPERVISORES EXCLUSIVOS DTS TM. FECHA: 12/11/2025 HORA: 07:45 LUGAR: portal 20 de Julio	GIOVANI MONCALEANO		MANIFEIESTA CONTINUAR EL TURNO CON NORMALIDAD
12/11/2025	SAN DIEGO	Estación: San Diego Fecha: 12-11-2025 Hora: 17:28 Guarda: Gabriel Muñiz	MESQUINO GELVER		LLEGAN A UN ACUERDO DE CONCILIACIÓN, INTERPONEN ORDEN DE COMPARENDO 27 # 3 MEDIDA POLICIAL PARA DEJAR CONSTANCIA DEL CASO.
13/11/2025	PORTAL USME	Lugar: Portal Usme Fecha: 13-11-2025 Hora: 09:22 Reporta: SP Díaz Juan – Móvil 8 DESCRIPCIÓN: Siendo la hora y fecha	MIGUEL ARDILA		LLEGAN A UN ACUERDO DE CONCILIACION, NO INTERPONEN DENUNCIA AMBAS PARTES EL COLABORADOR SESISTE DE IR A LA EPS Y CONTINUA EL TURNO.
13/11/2025	PORTAL 20DE JULIO	A COLABORADOR Estación / Portal: Portal 20 de Julio Fecha: 13-11-2025 Hora: 13:35	MANUEL PINZON		QUEDA HOSPITALIZADO HASTA MAÑANA PARA LA CIRUGIA POR FRACTURA DEL HUESO.
15/11/2025	CALLE 76	En la fecha de hoy, se presenta un incidente en la estación ubicada en la Calle 76. Un usuario, aparentemente bajo el efecto de sustancias psicoactivas, agrede	ORLANDO GOMEZ		LLEGAN A UN ACUERDO DE CONCILIACIÓN, LA GURADA MANIFIESTA CONTINUAR CON EL SERVICIO
15/11/2025	PORTRAL NORTE	13:54 15/11/2025. Ala hora y fecha Se presenta un caso de agresión contra el colaborador Juan Rafael Rincón , quien se encontraba	JACKELINE JIMENEZ		
17/11/2025	PORTAL TUNAL	Hora: 14:10 Portal Tunal	DIEGO ACEVEDO		LLEGAN A UN ACUERDO DE RECONCILIACION MUTUA, EL GUARDA MANEJADOR CANINO, CONTINUA CON EL SERVICIO SIN NINGUNA NOVEDAD.
18/11/2025	MARLY	Estación: Marly Fecha: 18-11-2025 Hora: 15:47 Guarda: Exon Arturo Sarria Saavedra	QUIROZ ALEXANDER		LLAGAN A UN ACUERDO DE RECONCILIACION MUTUA, LA COLABORADORA MANIFIESTA CONTINUAR CON EL TURNO NORMAL.
18/11/2025	PORTAL NORTE	Estación: Portal Norte Fecha: 18-11-2025 Hora: 16:36 Guarda: Abraham Muñoz Siendo las 15:36, en el torniquete,	ALDANA ALAIN		LLAGAN A UN ACUERDO DE RECONCILIACION MUTUA, LA COLABORADORA MANIFIESTA CONTINUAR CON EL TURNO NORMAL.
19/11/2025	PORTAL NORTE	VIGILANCIA - SUPERVISORES MOVILES NOMBRE: Kevin Aroca FECHA: 19/11/2025 *LUGAR: PORTAL NORTE	AROCA KEVIN		MANIFIESTA COLOCAR LA DENUNCIA Y DIRIRGISE PARA EL ARL
19/11/2025	PORTAL TUNAL	Portal: Tunal Fecha: 19/11/2025 Hora: 12:55 p.m. Guarda líder: Luis Argel	QUIROGA OSCAR		LLEGAN A UN ACUERDO DE CONCILIACION, NO INTERPONEN DENUNCIA AMBAS PARTES EL COLABORADOR SESISTE DE IR A LA EPS Y CONTINUA EL TURNO.
19/11/2025	FLORES	Estación: Flores Fecha: 19/11/2025 Hora: 19:13 Guarda: Pedro Velásquez	QUIROX ALEXANDER		MANIFEIESTA CONTINUAR EL TURNO CON NORMALIDAD
19/11/2025	SAN VICTORINO	Estación: San Victorino Guarda: Katherin Hora del reporte: 20:20 Hora del hecho: Aproximadamente 20:15	GELBER MONTAÑEZ		LLEGAN A UN ACUERDO DE CONCILIACION, NO INTERPONEN DENUNCIA AMBAS PARTES EL COLABORADOR SESISTE DE IR A LA EPS Y CONTINUA EL TURNO.
20/11/2025	DANUBIO	Estación: Danubio Fecha: 20-11-2025 Hora: 08:44 Informe elaborado por: SP Díaz Juan – Móvil 8	DIAZ JUAN		MANIFEIESTA CONTINUAR EL TURNO CON NORMALIDAD
22/11/2025	Calle 100	VIGILANCIA - SUPERVISORES MOVILES NOMBRE: Kevin Aroca FECHA: 22/11/2025 *LUGAR: CALLE 100	KEVIN AROCA		MANIFIESTA COLOCAR DENUNCIA SE DIRIJE A LA URI LA GRANJA A IMPONER DENUNCIA DESPUES SE DIRIJE POR ARL PARA LA RESPECTIVA VALORACION LE DAN 04 DIAS DE INCAPACIDAD
23/11/2025	PORTAL 20 DE JULIO	Fecha: 23/11/2025 Hora: 11:22 Lugar: Portal 20 de Julio / Torniquete Norte ALTERCADO CON EVASOR DE	BRAYAN CARREÑO		LLEGAN A UN ACUERDO DE CONSILIACION MONETARIA, YA QUE HUBO AGRECION POR PARTE Y PARTE .
24/11/2025	SAN VICTORINO	Estación: San Victorino Fecha: 24/11/2025 Hora: 2025 Guarda: Jesus Rivas Se deja constancia para los fines pertinentes.	JESUS RIVAS		LLEGAN A MUTUO ACUERDO, DONDE NADIE INTERPONE DENUNCIA POR PARTE Y PARTE.
25/11/2025	PORTAL 20 DE JULIO	Siendo aproximadamente las 6:45 de la mañana en el torniquete ipes entre un usuario irregularmente y la colaboradora Isabel beatriz quette con cc. 1081788485 le realiza la respectiva recomendación de validación de pasaje el cual el	JESUS RIVAS		COLABORADORA SE DIRIJE A IMPONER DENUNCIA A LA URI DE MOLINOS , LE HACEN LA RESPECTIVA VALORACION MEDICA POR MEDICINA LEGAL EN LA URI DE PUENTE ARANDA , LA COLABORADORA MANIFIESTA SE DIRIGE POR SUS PROPIOS MEDIOS A LA ARL
25/11/2025	PORTAL USME	CASO DE RIÑA RECÍPROCA Portal: Usme Hora: 08:30	JESUS RIVAS		SE LLEVAN AMBAS PARTES CAPTURADAS COLABORADORA Y USUARIA POR DICTAMEN DE POLICIA NACIONAL POR RIÑA RECIPROCA
27/11/2025	PORTAL NORTE	Se presenta Riña entre usuarios 3 adultos y entre ellos dos menores de edad y personal escuadra Móvil cuando estás personas ingresan al sistema de manera irregular y se	JACKELINE JIMENEZ		LA COLABORADORA QUEDA DETENIDA EN LA URI DE PUENTE ARANDA.
28/11/2025	PORTAL 20 DE JULIO	Punto: Torniquete Norte Hora: 08:28 Supervisor: Giovanni Moncaleano Me permito informar que, siendo	GIOVANNIS MONCALEANO		SE DESPLAZAN EN COMCAÑIA DE MOVIL 20 SR MONCALEANO, PARA URI DE MOLINOS PARA INTERPONER LA DENUNCIA.
28/11/2025	PORTAL NORTE	Fecha: 28/11/2025 Estación: Terminal Hora: 16:30 Guarda: Steven Forero	CRISTIAN LOPEZ		SE DESPLAZAN, PARA URI DE PALOQUEMAO PARA INTERPONER LA DENUNCIA.

union temporal

UT SEGURA 2025

VUELOS DE DRON

Lote 1: Del **01/11/25 al 30/11/25**

- **Vuelos Drone – TVS (noviembre):** 16
- **Vuelos Drone – Live (noviembre):** 14

Total: 30 vuelos, con acompañamiento y seguimiento en cada uno.

Semana del 17 hasta 21 - Lote 1					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA	Biblioteca Tintal Patio Bonito		Banderas	Perdomo Madelena	Portal Americas
TARDE		Olaya Quiroga		Ricaurte Paloquemao	
CANTIDAD DE VUELOS	1	1	1	1	1

INFORME DE VUELOS DRONE -TVS septiembre

N°	FECHA VUELO	ESTACION/ PORTAL	N° Vuelos
VDTS043	martes, 11 de noviembre de 2025	VDTS043 NOVIEMBRE 11 2025 REVISIÓN TRÁFICO NQS CALLE 6 A CALLE 19 VUELO 1	3
VDTS044	martes, 11 de noviembre de 2025	VDTS044 NOVIEMBRE 11 2025 REVISIÓN TRÁFICO NQS CALLE 6 A CALLE 19 VUELO 2	
VDTS045	martes, 11 de noviembre de 2025	VDTS045 NOVIEMBRE 11 2025 PRUEBAS PREOPERACIONALES AVENIDA CARACAS CON 26 VUELO 1	
VDTS046	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS046 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 1	11
VDTS047	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS047 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 2	
VDTS048	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS048 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 3	
VDTS049	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS049 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 4	
VDTS050	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS050 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 1	
VDTS051	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS051 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 2	
VDTS052	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS052 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 3	
VDTS053	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS053 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 4	
VDTS054	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS054 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 5	
VDTS055	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS055 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 6	
VDTS056	jueves, 13 de noviembre de 2025	VDTS056 NOVIEMBRE 13 2025 REVISIÓN TRÁFICO AV CARACAS CALLE 13 A CALLE 22 VUELO 7	
VDTS057	viernes, 21 de noviembre de 2025	VDTS057 NOVIEMBRE 21 2025 PRUEBAS PREOPERACIONALES PORTAL 20 DE JULIO VUELO 1	2
VDTS058	viernes, 21 de noviembre de 2025	VDTS058 NOVIEMBRE 21 2025 PRUEBAS PREOPERACIONALES PORTAL 20 DE JULIO VUELO 2	
		TOTAL DE HORAS	16

INFORME DE VUELOS DRONE -LIVE septiembre

N°	FECHA VUELO	ESTACION/ PORTAL	N° Vuelos
VL057	martes, 11 de noviembre de 2025	VL057 NOVIEMBRE 11 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO CIERRE VIAL NQS CALLE 19 A CALLE 6 VUELO 1	2
VL058	martes, 11 de noviembre de 2025	VL058 NOVIEMBRE 11 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO CIERRE VIAL NQS CALLE 19 A CALLE 6 VUELO 2	
VL059	martes, 18 de noviembre de 2025	VL059 NOVIEMBRE 18 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO ESTACIÓN QUIROGA - OLAYA VUELO 1	1
VL060	miércoles, 19 de noviembre de 2025	VL060 NOVIEMBRE 19 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO ESTACIÓN BANDERAS VUELO 1	1
VL061	jueves, 20 de noviembre de 2025	VL061 NOVIEMBRE 20 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO ESTACIÓN PERDOMO - MADELENA VUELO 1	2
VL062	jueves, 20 de noviembre de 2025	VL062 NOVIEMBRE 20 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO ESTACIÓN RICAURTE - PALOQUEMAO VUELO 1	
VL063	viernes, 21 de noviembre de 2025	VL063 NOVIEMBRE 21 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO PORTAL AMERICAS VIDEO 1	1
VL064	lunes, 24 de noviembre de 2025	VL064 NOVIEMBRE 24 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO ESTACIÓN CALLE 76 - FLORES VUELO 1	1
VL065	martes, 25 de noviembre de 2025	VL065 NOVIEMBRE 25 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO ESTACIÓN LEON XIII - DESPENSA VUELO 1	1
VL066	miércoles, 26 de noviembre de 2025	VL066 NOVIEMBRE 26 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO PORTAL 20 DE JULIO VUELO 1	2
VL067	miércoles, 26 de noviembre de 2025	VL067 NOVIEMBRE 26 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO CIUDAD JARDÍN - AV PRIMERO DE MAYO VUELO 1	
VL068	jueves, 27 de noviembre de 2025	VL068 NOVIEMBRE 27 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO PORTAL DEL SUR VUELO 1	1
VL069	viernes, 28 de noviembre de 2025	VL069 NOVIEMBRE 28 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO PORTAL 80 A QUIRIGUA VUELO 1	2
VL070	viernes, 28 de noviembre de 2025	VL070 NOVIEMBRE 28 2025 INSPECCIÓN TRÁFICO PORTAL 80 VUELO 1	
		TOTAL DE HORAS	14

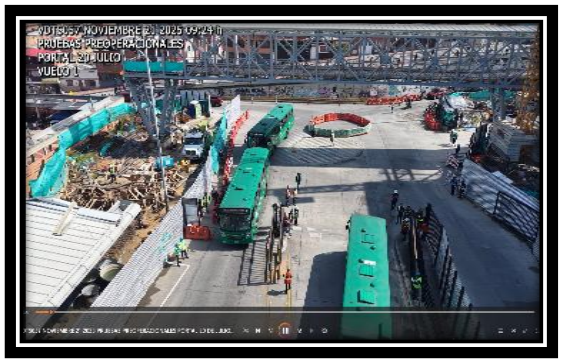
Lote 1 DESDE EL 01-09-25 AL 16-09-25	
VUELOS DRONE - TVS Novoembre	16
VUELOS DRONE - LIVE Noviembre	14
TOTAL	30

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025







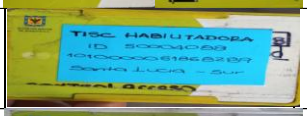
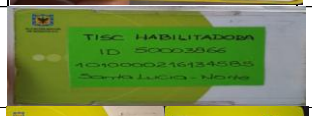


Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

DAÑO O PERDIDA DE TARJETAS HABILITADORAS

N.	NOVEDAD	Estacion	Numero de Tarjeta	Foto de la Tarjeta	Soporte de Pago	REPOCISION
1	N/A	PORTAL USME PLATAFORMA 1 PISO A TECHO	#10100000054799820		N/A	N/A
2	N/A	PORTAL USME REJAS PLATAFORMA UNO	# 50004456		N/A	N/A
3	N/A	PORTAL USME PEATONAL UNO A	# 10100000054073705		N/A	N/A
4	N/A	PORTAL USME PLATAFORMA DOS TORNIQUETE UNO	# 10100000053580539		N/A	N/A
5	N/A	PORTAL USME PLATAFORMA 2 TORNIQUETE 1	# 1010000053580593		N/A	N/A
6	N/A	PORTAL USME PLATAFORMA TORNIQUETE 1	# 1010000051822377		N/A	N/A
7	N/A	DANUDIO COSTADO NORTE	# 50004255		N/A	N/A
8	N/A	DANUDIO COSTADO SUR	#50004365		N/A	N/A
9	N/A	MOLINOS VAGONES	# 10100000511224402		N/A	N/A
10	N/A	MOLINOS SALIDA DE ALIMENTADORES	# 10100000054073721		N/A	N/A
11	N/A	CONSUELO COSTADO NORTE	#10100000054799903		N/A	N/A
13	N/A	SANTA LUCIA COSTADO SUR	# 50004088		N/A	N/A
14	N/A	SANTA LUCIA COSTADO NORTE	# 50003866		N/A	N/A
15	N/A	PARQUE COSTADO NORTE	# 1010000005186362		N/A	N/A

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

INSTALACIÓN SERVICIOS CANINOS

Durante el mes de NOVIEMBRE 2025, se prestaron los servicios caninos de detección de explosivos, en los portales Norte, Tunal, Usme y 20 de JULIO, solicitados por Transmilenio para estos puntos.

SERVICIOS CANINOS DETECCION DE EXPLOSIVOS

TRONCAL	ESTACION	24 HORAS CANINO EXPLOSIVOS
AUTONORTE	PORTAL NORTE	1
CARACAS SUR	PORTAL TUNAL	1
CRA 10 Y CRA 7	PORTAL 20 DE JULIO	1
CARACAS SUR	PORTAL USME	1

SERVICIOS CANINOS DETECCION DE DEFENSA

TRONCAL	ESTACION	16H.N. L-D DEFENSA
AUTONORTE	PORTAL NORTE	2
CARACAS SUR	PORTAL TUNAL	4
CARACAS SUR	PORTAL USME	4
CRA 10 Y CRA 7	PORTAL 20 DE JULIO	2
CARACAS SUR	BICENTENARIO	4

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

VISITA IDIPBA



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO
"AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA"

001231

La Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" adscrita a la Dirección de Educación Policial, **CERTIFICA.** Que el canino que se relaciona a continuación, perteneciente a la empresa denominada SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. Con número de NIT 860067453, superó la evaluación técnica para su desempeño en la Especialidad en: DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS

Descripción canino
Nombre: CHESTER
Sexo: MACHO
Color: NEGRO
Raza: LABRADOR RETRIEVER
Fecha de nacimiento: 1/08/2019
Microchip No: 941*000*027*982*869



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO
"AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA"

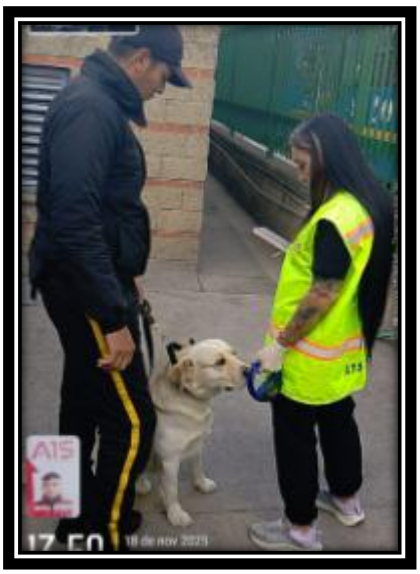
001193

La Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" adscrita a la Dirección de Educación Policial, **CERTIFICA.** Que el canino que se relaciona a continuación, perteneciente a la empresa denominada SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. Con número de NIT 860067453, superó la evaluación técnica para su desempeño en la Especialidad en: DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS

Descripción canino
Nombre: CALVIN
Sexo: MACHO
Color: DORADO
Raza: LABRADOR RETRIEVER
Fecha de nacimiento: 10/11/2022
Microchip No: 941*000*027*982*675

union temporal

UT SEGURA 2025







PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL

ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL

Código: PM05-PR08-F03 | Versión: 5.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

TIPO DE DILIGENCIA

Primera Visita ● Seguimiento ○ Compromiso de Bienestar ● No Aplica ○ Otro ○ Cual?

CONDICIONES DE BIENESTAR A MEJORAR/SEGUIMIENTO

NUTRICIÓN Criterio por el cual todo animal debe estar libre de hambre y sed	Asegurar limpieza de comederos y Bebederos. Asegurar Agua limpia a disposición. Manejar racion de alimento individual por animal. Mantener Condicion Corporal adecuada de los canino, Mejorar CC. de Sasha y Douglas. con manejo segun medico Veterinario
CONFORT Criterio por el cual todo animal debe estar libre de malestar físico y dolor	Asegurar limpieza de lugar de permanencia y superficie de descanso, eliminar estibas en deterioro. Realizar limpieza con productos aptos para animales se sugiere limpiador enzimatico * Implementar Boliqvin con insumos Veterinarios.
SALUD FÍSICA Criterio por el cual todo animal debe estar libre de enfermedades por negligencia	Actualizar hojas de vida, Se debe presentar Vacunacion con sellos de producto, definir Producto de desparasitacion realizar desparasitación externa. Realizar consulta con veterinario Para Rayo (E), Yass, Max y sasha para manejo de dolor, Rayo (D) opasidad Oculares y Profilaxia caninos con placa. * Se sugiere esterilizar
COMPORTAMIENTO Criterio por el cual todo animal este libre de miedo, estres y pueda expresar comportamientos naturales	Asegurar tiempo de esparcimiento minimo 2 veces al dia de Minimo 30 minutos por sesion. donde se permita al canino expresar comportamientos normales. * Recordar edad limite establecidas Por ley 2454 del 2025. Presentar soportes de Reentrenamiento con Cologo o adiestrador Profesional
ESTADO MENTAL: Criterio por el cual todo animal tenga la capacidad de enfrentarse a su entorno con predominio de estados emocionales positivos	Evitar estados emocionales negativos, Como aburrimiento, Frustracion y Ansiedad, generados por falta de enriquesimiento o Periodos largos en cual implementar enriquesimiento sensorial * Realizar cambios segun recomendaciones de equipo de regulación en cuanto a infraestructura. Manejo de playas etc.

Nota: Con el fin de garantizar el seguimiento; en caso de cambiar de domicilio, el ciudadano se compromete a informar la nueva dirección al IDPYBA a los correos electrónicos escuadronanticrueldad@animalesbog.gov.co, proteccionanimal@animalesbog.gov.co o a la dirección Carrera 10 # 26-51 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur, Piso 8.

Plazo para el cumplimiento del compromiso de bienestar: 30 dias **Fecha de Seguimiento:** 16 10 2025

En mi calidad de propietario y/o responsable del animal de compañía e identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones para con los animales segun la normativa legal vigente, asi como del contenido de esta acta de visita, cuyo incumplimiento podria acarrear consecuencias legales o administrativas

Firma

Tipo y No. de Documento: 2-7661928

¿Acepto que a mi animal de compania le sea implantado microchip de identificacion? Si [] No [X]

Nombre: Enrique M Mejia S

Huella dactilar

Médico Veterinario Responsable de la Diligencia — Nombre: Felipe A Chaves Acevedo

Médico Veterinario Responsable de la Diligencia — Nombre:

union temporal

UT SEGURA 2025

PRESUPUESTO Y FACTURACIÓN

FACTURACION DEL MES DE NOVIEMBRE 2025 INFRAESTRUCTURA

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE

U.T SEGURA 2025 TRANSMILENIO															
ESTRUCTURA FACTURACION VIGILANCIA PORTALES Y ESTACIONES NOVIEMBRE 2025															
No	TRONCAL	ESTACION	24H CANINO EXPLOSI	24 H. L.D. CON	24 H. L.D. SIN	12H.N. L-D CON	24H CANINO EXPLOSI	24 H. L.D. CON	24 H. L.D. SIN	12H.N. L-D CON	24H CANINO EXPLOSIV.	24 H. L.D. CON ARMA	24 H. L.D. SIN ARMA	12H.N. L-D CON ARMA	TOTAL FACTURA NOVIEMBRE
							SERVICIOS HASTA EL 15 DE JULIO				$ 15.346.013	$ 15.207.760	$ 14.931.256	$ 8.398.334	
76	NQS CENTRO	TYGUA- SAN JOSE		2				30			$ -	$ 30.415.520	$ -	$ -	$ 30.415.520
77	NQS CENTRO	GUATOQUE VERAGUAS			2				30		$ -	$ -	$ 29.862.512	$ -	$ 29.862.512
78	OTROS	JUAN PABLO II			1				30		$ -	$ -	$ 14.931.256	$ -	$ 14.931.256
79	OTROS	OPERADOR DE MEDIOS			2				30		$ -	$ -	$ 29.862.512	$ -	$ 29.862.512
80	OTROS	SUPERVISORES			7				30		$ -	$ -	$ 104.518.792	$ -	$ 104.518.792
81	OTROS	PATIO TRANS SIPP		2	1			19	30		$ -	$ 19.263.163	$ 14.931.256	$ -	$ 34.194.419
SERVICIOS CON ARMA			4	61	110	12					$ 61.384.052	$ 916.521.003	$ 1.624.520.653	$ 100.780.008	$ 2.703.205.715
SERVICIOS SIN ARMA			187												
TOTAL DE SERVICIOS											VALOR TOTAL				$ 2.703.205.715
	DESCUENTOS														
1	AUSENCIAS Y SERVICIOS NO PRESTADOS		86	621	1439	5	$ 21.314	$ 21.122	$ 20.738	$ 23.329	$ 1.832.996	$ 13.116.693	$ 29.841.774	$ 116.644	$ 44.908.107
2	DESCUENTOS POR ANS POR PRESTACION DE SERVICIOS 1,5%														
3															
			HORAS POR DESCUENTOS				VALOR TOTAL DESCUENTOS POR HORAS				$ 1.832.996	$ 13.116.693	$ 29.841.774	$ 116.644	$ 44.908.107
			2.151				$ 44.908.107								
			HORAS A DESCONTAR								$ 59.551.056	$ 903.404.310	$ 1.594.678.879	$ 100.663.364	$ 2.658.297.609
											VALOR A FACTURAR NOVIEMBRE 2025				$ 2.658.297.609

ANTIEVACION DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE

U.T SEGURA 2025 TRANSMILENIO									
ESTRUCTURA FACTURACION VIGILANCIA ANTI EVASIÓN NOVIEMBRE 2025									
No	TRONCAL	ESTACION	16H.N. L-D ANTI. EVA	16H.N. L-D DEFENSA	16H.N. L-D ANTI. EVA	16H.N. L-D DEFENSA	16H.N. L-D ANTI. EVA	16H.N. L-D DEFENSA	TOTAL FACTURA NOVIEMBRE
							$ 9.260.829	$ 9.518.074	
80	OTROS	PATIO TRANS SIPP					$ -	$ -	$ -
SERVICIOS			310	16			$ 2.870.856.990	$ 152.289.184	$ 3.023.146.174
TOTAL SERVICIOS			326						
	DESCUENTOS								
1	AUSENCIAS Y SERVICIOS NO PRESTADOS		2849	272	$ 19.293	$ 19.829	$ 54.966.879	$ 5.393.575	$ 60.360.454
2	DESCUENTOS POR ANS POR PRESTACION DE SERVICIOS 1, 5 %								
3									
			HORAS POR DESCUENTO		VALOR TOTAL DESCUENTOS POR HORA		$ 54.966.879	$ 5.393.575	$ 60.360.454
			3.121		$ 60.360.454				
							$ 2.815.890.111	$ 146.895.609	$ 2.962.785.720
							VALOR A FACTURAR NOVIEMBRE 2025		$ 2.962.785.720

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

union temporal

UT SEGURA 2025

1. NIVELES DE SERVICIO.

Como se establece en el Contrato 1305 - 25 y dando cumplimiento a los niveles de servicio establecido en el mismo, Ut Segura 2025 efectuó las siguientes actividades.

1.1. CUMPLIMIENTO DE SERVICIO

Se establecieron unos parámetros que permiten calificar a la empresa prestadora del servicio, UT SEGURA 2025, en relación al cumplimiento de los servicios prestados durante el mes de NOVIEMBRE 2025.

ANS	%
EXCELENTE	100%
BUENO	≥95%
ACEPTABLE	≥90%
REGULAR	≥85%
MALO	≤85%

Para el periodo comprendido entre el 1 y al 30 de NOVIEMBRE, el promedio ponderado del nivel de servicio, fue del 96.66%, quedando UT SEGURA en un cumplimiento aceptable de los niveles de servicio.

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE INFRAESTRUCTURA

TOTAL PUESTOS	4	62	107	12	511
	24 H. L-D CANINO	24 H.N L-D CON	24H L-D SIN ARMA	12.H.N. L-D ARMADO	TOTAL
HORAS DE SERVICIO	2.880	44.640	77.040	4.320	285.360
HORAS NO PRESTADAS	86	621	1.439	5	5.272
TURNOS	120	1.860	3.210	360	15.330
TURNOS NO PRESTADOS	3,58	25,88	59,96	0,42	284,90
					100%
% HORAS NO PRESTADAS	0,00%	1,39%	1,87%	0,12%	5,29%
% TURNOS NO PRESTADOS	0,00%	1,39%	1,87%	0,12%	5,29%
% TURNOS PRESTADOS	100,00%	98,61%	98,13%	99,88%	
PROMEDIO PONDERADO NIVEL DE SERVICIO	1,01%	15,43%	26,49%	1,51%	98,28%
% PARTICIPACION SERVICOS EN L A FACTURA	0,8%	12,1%	20,9%	2,3%	100,0%

union temporal

UT SEGURA 2025

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE ANTIEVACION

TOTAL PUESTOS	310	16	511
	16.H. ANTI EVA L-D	16.H. CANINO L-D	TOTAL
HORAS DE SERVICIO	148.800	7.680	**285.360**
HORAS NO PRESTADAS	**2.849**	**272**	**5.272**
TURNOS	9.300	480	**15.330**
TURNOS NO PRESTADOS	178,06	17,00	**284,90**
			100%
% HORAS NO PRESTADAS	1,91%	0,00%	**5,29%**
% TURNOS NO PRESTADOS	1,91%	0,00%	**5,29%**
% TURNOS PRESTADOS	98,09%	100,00%	
PROMEDIO PONDERADO NIVEL DE SERVICIO	51,15%	2,69%	**98,28%**
% PARTICIPACION SERVICOS EN L A FACTURA	60,7%	3,1%	100,0%

OMISION EN EL CONTROL DE INGRESOS IRREGULARES AL SISTEMA.

Para el presente periodo, no se presentaron sucesos en los que la vigilancia incurriera en fallas en la prestación del servicio, permitiendo la aplicación de esta ANS.

HURTOS A INFRAESTRUCTURA.

En el desarrollo de las funciones adelantadas por Ut Segura 2025, tendientes a minimizar el riesgo por hurto presentado en las Estaciones y Portales del Sistema, realizo revistas perimetrales con guardas en puesto y supervisores de zona, lo que permitió reducir este actuar delictivo, logrando que, para este mes, no se presentaran hurtos a estaciones del sistema.

CARGAS SOBREDIMENCIONADAS.

Durante el me de NOVIEMBRE, se realizaron diferentes campañas al interior del sistema, permitiendo socializar y reducir estas malas prácticas. Soporte de estas intervenciones, se encuentran en los entregables anexados al informe. Para este mes, no se presentaron fallas en la prestación del servicio por parte de vigilancia, que afectaran este indicador.

union temporal

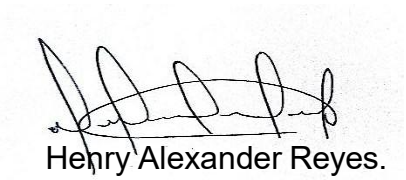
UT SEGURA 2025

INGRESOS IRREGULARES POR PARTE DE LA VIGILANCIA AL SISTEMA.

Ut Segura 2025. en el desarrollo de sus labores para el contrato Transmilenio, adelanta campañas a su personal, tendientes a socializar el buen uso del Sistema, recordando que no debemos ingresar de forma irregular al mismo, debemos realizar las validaciones de nuestro pasaje. Para el mes de NOVIEMBRE 2025, no se reportaron ingresos irregulares que afectaran este indicador.

En atención a lo anterior agradecemos la atención prestada.

Agradecimiento por la atención prestada.



Henry Alexander Reyes.
Gerente de Proyecto Transmilenio S.A.

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

UT SEGURA 2025
901.958.918-6
CARRERA 22 73 49
(601) 3464414
Bogotá - Colombia
contabilidad@granadinadevigilancia.com

UT SEGURA 2025

Factura electrónica de venta N°. AGA 14

Cliente: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
Nit: 830.063.506-6
Teléfono: (601) 2203000
Dirección: No aplica
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: gerencia@aundcont.com

Fecha y hora Factura	
Generación	11/12/2025, 15:34
Expedición	11/12/2025, 15:34
Vencimiento	11/01/2026
Vendedor	UT SEGURA 2025
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANTIEVASION PRESTADOS EN TRANSMILENIO S.A. - CONTRATO CTO1305-25 LOTE1; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.	2,926,892,608.44	55,610,959.56	2,982,503,568.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos mil novecientos ochenta y dos millones quinientos tres mil quinientos sesenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-11 por $ 2,982,503,568.00

Observaciones:
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANTIEVASION PRESTADO EN TRANSMILENIO S.A. CONTRATO CT01305-25 LOTE 1; DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE UT SEGURA CON NIT: 901.958.918-6 COMPRENDIDO POR: GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA NIT: 860.513.971 33% ATALAYA 1 SECURITY GROUP NIT: 860.035.200-8 33% COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA NIT: 860.032.347-8 34%

Total Bruto	**2,926,892,608.44**
Administración 10.00%	**292,689,260.84**
Imprevistos 0.00%	**0.00**
Utilidad 0.00%	**0.00**
IVA 19%	**55,610,959.56**
Total a Pagar	**2,982,503,568.00**

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095230772 aprobado en 20250704 prefijo AGA desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa

CUFE: c6564ca3eec495e36f5626cd964b677da82e89ddfb795695ae4932211214256d64e14e4c5bd69eae7492d8a1167dcef2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199521471

(415)7707212489984(8020) 000014119952147 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 8 9 1 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UT SEGURA 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 75 # 20 B - 69

42. Correo electrónico contabilidad@granadinadevigilancia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 7 5 6 2 6 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 5 0 6 1 2	8 2 9 9	2 0 2 5 0 6 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS RODRIGUEZ INGRID ELVIRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199521471

(415)7707212489984(8020) **000014119952147 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 8 9 1 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 6 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 6 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199521471

(415)7707212489984(8020) **000014119952147 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 8 9 1 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 1 1 0 4 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATEUS	RUIZ	BERSELI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 2 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 6 8 0 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	INGRID	ELVIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199521471

(415)7707212489984(8020) **000014119952147 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 8 9 1 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 3 5 2 0 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 6 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 0 6 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 5 1 3 9 7 1	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 6 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223506409

(415)7707212489984(8020) 000014122350640 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 3 2 3 4 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ANDISEG BIC LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 75 20 B 69

42. Correo electrónico notificacionesjudiciales@andiseg.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 5 8 1 2 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 1 0	1 9 7 1 1 0 2 2	8 0 2 0	1 9 7 1 1 0 2 2			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ GARCIA MIGUEL ANGEL

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223506409

(415)7707212489984(8020) **000014122350640 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 3 4 2	1 6 9 2
73. Fecha	1 9 7 1 1 0 2 2	2 0 2 2 0 5 1 0
74. Número de notaría	7	4 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 1 1 0 2 9	2 0 2 2 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 4 7 8 2	0 0 0 2 4 7 8 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 7 1 1 0 2 2
81. Hasta	2 0 4 1 1 0 2 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223506409

(415)7707212489984(8020) **000014122350640 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 7 2 8 7 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	GOMEZ	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 2 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 5 0 6 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	DIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 3 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 5 9 0 9 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUEVEDO	TOVAR	DARIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 3 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 3 6 2 1 5 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARELA	CASTRO	CHRISTIAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223506409

(415)7707212489984(8020) **000014122350640 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 6 4 5 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	DE DIAZ	LIBIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 7 1 1 0 2 2	2 0 2 4 0 5 3 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 8 1 3 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	MARIA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000,000	2 5	1 9 7 1 1 0 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 5 5 6 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	LIBIA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000,000	2 5	2 0 0 7 1 2 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 3 0 3 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	PEDRO	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000,000	2 5	2 0 0 7 1 2 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 2 6 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	MIGUEL	ANGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000,000	2 5	2 0 0 7 1 2 2 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223506409

(415)7707212489984(8020) **000014122350640 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 8 9 9 4 0	9	1 9 9 1 9 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALARCON	PEREZ	LIRIS	GIOMAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 6 2 7 8 4 3 5	8	1 9 3 5 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BEDOYA	GALLEGO	LUIS	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223506409

(415)7707212489984(8020) **000014122350640 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 75 20 B 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 6 3 8 2 2 6	2 0 1 5 1 2 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección
CL 48 32 14 OF 403 ED TEMPO UNO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 1 2 8 5	2 0 1 2 1 1 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento:
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección
TV 54 28 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 7 9 9 8 0 2	2 0 1 2 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223506409

(415)7707212489984(8020) **000014122350640 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: BOYACA CIA ANDINA DE SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: TV 11 10 108 IN 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 1 0 2 9 8	2 0 1 1 0 6 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 18 4777

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 5 6 8 3 8	2 0 1 2 1 0 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDINA DE SEGURIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 19 41 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 7 6 8 9	2 0 1 5 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223506409

(415)7707212489984(8020) **000014122350640 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: ANDINA DE SEGURIDAD SANTA MARTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 17 21 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 6 9 9 7 8	2 0 1 5 0 7 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 81 30 A 146

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 9 1 4 2 8 0 2	1 9 9 7 0 7 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 28 25 A 15 MZ D CA 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 0 0 9 3 6	2 0 2 0 0 8 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167688297

(415)7707212489984(8020) 000014116768829 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 3 5 2 0 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 B 17 25 P 4

42. Correo electrónico facturacion@a1scolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 9 8 2 9 3	3 0 0 4 8 1 7 2 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 7 2 0 2 2 8	8 0 2 0	2 0 1 2 1 2 1 6	4 6 5 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MONCAYO DAVID FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167688297

(415)7707212489984(8020) **000014116768829 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 2 0 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	7 8 8	1 0 9 1
73. Fecha	1 9 7 2 0 2 2 8	2 0 2 0 1 1 2 5
74. Número de notaría	7	4 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 2 0 3 2 7	2 0 2 1 0 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil	9 5 3 5	9 5 3 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 7 2 0 2 2 8
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167688297

(415)7707212489984(8020) **000014116768829 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 2 0 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 5 2 8 9 6 4 7		2 3 1 8 0

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	MONCAYO	DAVID	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 2 2 7 8 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	ARBOLEDA	RAMIRO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 1 0 4 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATEUS	RUIZ	BERSELI	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167688297

(415)7707212489984(8020) **000014116768829 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 2 0 0	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 1 0 4 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MATEUS	RUIZ	BERSELI	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 2 2 2	2 0 2 0 0 1 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 2 4 5 0 1 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MATEUS	MORALES	JULIETH	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,620,000,000	9 0	2 0 1 9 0 4 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 4 7 8 8 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	ZARASA	INES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
180,000,000	1 0	2 0 1 9 1 0 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 5 2 8 9 6 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	MONCAYO	DAVID	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 1 6 7 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROCHA	ROBAYO	DIANA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167688297

(415)7707212489984(8020) **000014116768829 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 2 0 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 0 8 7 3 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLARREAL	CEPEDA	ARTURO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 6 7 9 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	MOLINARES	JUAN	ESTEBAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 2 2 7 8 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	ARBOLEDA	RAMIRO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141167688297

(415)7707212489984(8020) **000014116768829 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 2 0 0		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 8 1 0 1 4 8		6 5 5 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ACEVEDO	GONZALEZ	MARITZA	PIEDAD

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 0 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 9 0 1 2 7	6	2 9 3 1 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	CHACON	KAREN	DAYANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128378084

(415)7707212489984(8020) 000014112837808 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 3 9 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 73 49

42. Correo electrónico contador@granadinadevigilancia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 4 6 4 4 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 8 3 0 5 1 9	8 0 2 0	2 0 1 3 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS RODRIGUEZ HERNEY

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128378084

(415)7707212489984(8020) **000014112837808 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 3 9 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 0 5 7	8 1 3 7
73. Fecha	1 9 8 3 0 5 1 9	2 0 0 4 1 2 3 0
74. Número de notaría	2	1 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 6 2 4	2 0 0 5 0 1 0 3
77. No. Matrícula mercantil	1 9 2 5 4 2	9 7 0 8 9 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 8 3 0 5 1 9
81. Hasta	2 0 2 0 0 4 1 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada — 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128378084

(415)7707212489984(8020) **000014112837808 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 3 9 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 6 8 0 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	INGRID	ELVIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 2 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 1 8 5 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	HERNEY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128378084

(415)7707212489984(8020) **000014112837808 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 3 9 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 2 6 8 0 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	INGRID	ELVIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,428,373,333	5 1 . 0 1	2 0 2 2 1 2 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 1 8 5 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	HERNEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
482,906,667	1 7 . 2 5	2 0 2 2 1 2 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 9 2 1 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	WILLIAM	ERIT

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
296,240,000	1 0 . 5 8	2 0 2 2 1 2 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 6 6 8 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	JOHN	HAROLD

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
296,240,000	1 0 . 5 8	2 0 2 2 1 2 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 0 9 5 2 1 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	CARRILLO	LAURA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
296,240,000	1 0 . 5 8	2 0 2 2 1 2 2 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128378084

(415)7707212489984(8020) **000014112837808 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 3 9 7 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 9 1 5 4 4		3 4 4 2 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	CASTRO	HUGO	HUSSEIN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
1 9 9 7 0 6 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

union temporal

UT SEGURA 2025

MANISFESTACION ACLARACIÓN
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Yo, **INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.268.002 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la UT SEGURA 2025, me permito manifestar que, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y demás normas concordantes, cada una de las empresas que conformar la Unión Temporal cumple de manera independiente con sus obligaciones legales en materia de:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).
- Aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Pago de las nóminas a su personal, dentro de los términos establecidos laboralmente.

Es importante precisar que los aportes no se realizan a nombre de la Unión Temporal, en consideración a que no cuenta con personería jurídica, sino que cada integrante es responsable de efectuar de manera directa y autónoma sus pagos y aportes, garantizando así el cumplimiento estricto de la legislación laboral, parafiscal y de seguridad social vigente.

En consecuencia, los integrantes de la Unión Temporal:

1. GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA – NIT. 860.513.971-9
2. ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA – NIT. 860.035.200-8
3. COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. – NIT. 860.032.347-8

certifican estar al día en los pagos señalados y, por tanto, a paz y salvo con las obligaciones mencionados.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días de diciembre de 2025.

INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL U.T.

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1607 DE 2012- IMPUESTO CREE)

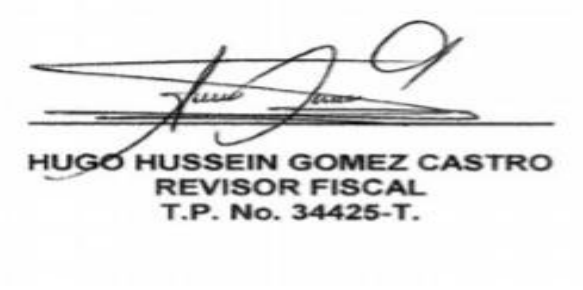
Yo, **HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.491.544 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal, de **GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA** identificada con **NIT. 860.513.971-9**, debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad de juramento, que la empresa en los últimos (6) meses ha efectuado los pagos, y por tanto se encuentra a paz y salvo, por los conceptos de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Con relación al pago de las nóminas, la compañía se encuentra a paz y salvo, y estas son canceladas durante los primeros cinco (5) días de cada mes.

Que la empresa ha cumplido con los pagos de la póliza de seguro de vida colectivo para todo el dispositivo de seguridad vinculado a través de contrato de trabajo, conforme a la circular externa 20231300001105 de la superintendencia de vigilancia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los cuatro días (04) del mes de diciembre de 2025.



HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 34425-T.

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES ULTIMOS MESES

Bogotá D.C. Octubre 7 de 2025

La suscrita MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ, identificada con C.C. 23.810.148 de Nobsa, y tarjeta de profesional No. 65589-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia; en mi condición de Revisor Fiscal de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA NIT. 860.035.200-8, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá, certifico:

1. Que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) con los aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con la empresa promotora de salud – EPS, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías –AFP, Administradora de Riesgos Laborales –ARL y en lo aplicable respecto de los aportes parafiscales en virtud del decreto 862 de 2013.
2. Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores con los pagos de las obligaciones laborales (Cesantías, intereses de cesantías, vacaciones y prima de servicios) y con los demás aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.



MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ
Revisor Fiscal
C.C. 23.810.148 de Nobsa
T.P. 65589 –T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA- ANDISEG BIC LTDA

CERTIFICA

Que de conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2002 ANDISEG BIC LTDA identificada con Nit 860.032.347-8, tiene vinculados a todos sus trabajadores al sistema de seguridad social.

Que se está dando cumplimiento estricto a los pagos por dichos conceptos dentro de los términos establecidos por la ley, mediante la planilla única de pagos de seguridad social.

Que el pago correspondiente a salud para el mes de noviembre de 2025 y pensión para el mes de octubre de 2025, fue cancelado oportunamente de aportes en línea, presentadas por la administración de ANDISEG BIC LTDA.

Que la empresa se encuentra al día con pagos de seguridad social, parafiscalidad y al día con pago de relaciones laborales.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;

LIRIS GIOMAR ALARCON PEREZ
TP 199199-T
Revisor Fiscal
Compañía Andina de Seguridad Privada BIC Ltda. – Andiseg BIC Ltda.